# EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado), núm. 20, entresuelo. — Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Martes 1.° de Abril de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 389.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

## MADRID.

31 DE MARZO.

No habia bastante con las causas de real órden y los tribunales ordinarios, y el tribunal de imprenta, y las otras mil zarandajas que tiene en contra suya la libertad del pensamiento, y seguramente por eso han citado hoy á nuestro director ante el tribunal de marina, acusándole de desacato ó cosa por el estilo, á no sabemos quién, cómo, cuándo, ni dónde.

Ya no nos faltaba mas para estar completamente divertidos. La situacion va sacando unas mañas, que el demonio que las entienda.

Con eso, y con que pongan un cadalso en cada plaza, como pide *La Epoca*, el país se quedará como una balsa de aceite, y el vicalvarismo salvará á nado las instituciones representativas.

Citar y encausar á un periódico el tribunal de marina, es la cosa mas rara que ha sucedido hasta ahora.

Y todo, ¿por qué? Porque parece que hemos dicho algo que á la marina se refiere.

De modo que si mañana publicamos una operacion aritmética, que le parece falsa al gobierno, nos encausará el tribunal de cuentas.

Y si criticamos la prodigalidad con que se reparten cruces y bandas, nos formará sumario el tribunal de las órdenes.

Y si defendemos la canalizacion del Júcar, nos juzgará el *tribunal de aguas* de Valencia.

Y si censuramos algun acto militar, nos formarán consejo de guerra.

Y hasta al mismísimo tribunal de Poncio Pilato podrian llevarnos las circunstancias, siguiendo los negocios la marcha que ahora siguen.

Casi casi estamos ya viendo á nuestro pobre director trabajando como un *forzado* en el arsenal de la Carraca, por obra y gracia del nuevo fuero que disfrutamos.

Desde mañana pensamos poner un *áncora* atada á un *cable* al frente del periódico, para que sepa que tenemos *fuero*, y cuando la tempestad arrecie, *anclaremos* en el tribunal de marina, con el objeto de que no nos vea el ministro de la Gobernacion desde el tribunal de imprenta.

Soplan tan malos vientos para los periódicos, que no hay ni aun el recurso de quedarse á la capa ó largar las velas, conforme á uno le acomode, porque á lo mejor se tropieza en escollos desconocidos para quien está acostumbrado á navegar únicamente en ciertas aguas.

Las cosas de mar adentro son muy temibles, porque á veces hasta los mismos marinos se *marean*.

De todos modos, si el procedimiento incoado continúa, podrá esclamar con mucha razon el tribunal de marina:

*Dichoso aquel que tiene*
*su casa á flote.....*

Por lo demas, nosotros no nos ahogamos en poca agua, y, vengan de donde vinieren, sufrimos los chaparrones con la mayor resignacion posible.

El que sufre á los ministeriales y al ministerio, es ya capaz de sufrirlo todo en este mundo.

Hasta venimos sufriendo con paciencia las noticias de los periódicos vicalvaristas, que se empeñan en cobrar *in nomine* de un dia á otro, los millones que nos debe el emperador de Marruecos.

Pero ahora sí que va la cosa de veras. Solo hay una dificultad, y es, que *La Correspondencia* dice que los millones están en Gibraltar, y *La Epoca* asegura que están en Tánger.

Lo cierto es, que poco á poco y á la chita callando, irá saliendo de Tetuan el ejército de ocupacion y..... pelillos á la mar.

Esto de *pelillos á la mar* no lo decimos por el tribunal de marina, ni tiene nada que ver con el nuevo *fuero* que disfrutamos.

Pero en fin, *La Correspondencia* asegura que ya Marruecos nos ha *costeado* la guerra, ó lo que es lo mismo, que el juego se hace tablas, y quedamos, como suele decirse, pié con bola en el asunto.

En donde no hay todavía terreno firme para poner el *pié*, pero sí, en cambio, mucha *bola*, es en las noticias que corren sobre Méjico, porque á pesar del último parte, aun no sabemos lo que resultará en cuestion de tanta trascendencia.

Ahora aquí, con los *tés parlamentarios* que se celebran de nueve á doce de la noche en el Congreso, está entretenida la mayoría.

El conde-duque ha trasladado la *tertulia* á la sala de conferencias, donde probablemente se harán las *combinaciones* que antes se hacian en el palacio de Buena-Vista.

¿Y en dónde se hace la felicidad del país? Eso es lo que no podemos decir por ahora.

---

El nombramiento del general Calonge para la direccion del cuerpo de estado mayor no puede mirarse como un suceso estraño á la política, ni ser considerado como cosa indiferente ó de poco momento. Este general es senador del reino y ha hecho un papel muy activo en las deliberaciones de la Cámara vitalicia, combatiendo y censurando con áspero pero justo vigor la conducta del presidente del Consejo de ministros, ya como cabeza del gabinete, ya como simple ministro de la Guerra, y aun como general en jefe del ejército de Africa. Los diarios ministeriales, á su vez, le han tratado malamente, hasta el punto de dar con sus violentas calificaciones orígen á un proceso criminal, sobre cuya significacion y trascendencia llamó el nuevo director en son de agravio la atencion del Senado, usando largamente de su derecho, y escribieron con no menor detenimiento y proligidad los periódicos contrarios á la política del dia.

Era, pues, el general Calonge uno de los mas enérgicos, inteligentes y autorizados antagonistas del ministerio O'Donnell. Hace ya tiempo, cosa de unos cuantos meses, empezó á decirse que el gobierno habia entablado negociaciones, aunque por conducto indirecto, para transigir con tan temible enemigo. La especie corrió entre los bien informados con varia fortuna. Negaban unos el hecho, y otros, que estaban mas al alcance de lo que sucedia, decian que no podia negarse; añadiendo que el general Calonge estaba resuelto á no aceptar el destino con que se le brindaba. Al cabo se confirmó el anuncio, y todos han leido el decreto de S. M. sobre la materia. El general Calonge ha tomado posesion de su empleo. Se atribuye al marqués del Duero, segun unos, á una alta persona, segun otros, el éxito de las negociaciones que han producido este resultado.

Ahora vienen los comentarios. ¿Quién es aquí el vencido, el gobierno ó el general Calonge? ¿Quién es el que ha hecho mayores sacrificios? ¿Qué quiere decir esto?

Los allegados al nuevo director sostienen que este no ha cedido ni un solo ápice en sus opiniones, que está en posesion de toda su independencia, que seguirá en su puesto de oposicion al gabinete, y que si ha aceptado el empleo es por no contravenir al rigorismo de sus ideas sobre la disciplina y sobre la obediencia á que están obligados antes que á otro deber los militares. Esto mismo aseguran, aunque con cierta sonrisa dubitativa los ministeriales que podemos llamar de la víspera. Afirman los escépticos que todo es valor entend do, y los inocentes se han quedado boquiabiertos de asombro. No somos de estos últimos felizmente, ni tampoco escépticos; tenemos á mucha honra el no militar á espaldas del gabinete, y hemos sido hasta ahora amigos y encomiadores del senador de que se trata. Examinemos, pues, con rigorosa imparcialidad el asunto.

Empecemos por lo principal. ¿Cuáles son las obligaciones verdaderas de un militar senador ó diputado en punto á subordinacion y obediencia cuando sus opiniones políticas le llevan á combatir á un ministerio? En nuestro sentir, el cargo de diputado deberia ser incompatible con todos los empleos de Guerra que no pertenecieran á la categoría de generales. Los senadores deberian estar en el mismo caso. Así en nuestro concepto, el diputado ó senador que no fuese oficial general, deberia optar entre su empleo y su cargo legislativo. Acerca de esta clase, no hay pues ni puede haber duda, porque no hay supuesto: tratándose de generales, ya es otra cosa. El gobierno puede nombrarlos para los empleos que quiera; pero los senadores ó diputados militares, tienen derecho á no aceptarlos y á renunciar aquellos que hayan aceptado, ó en cuya posesion estén, á no ser que se les llame á servir en casos de guerra interior ó estranjera. La ordenanza no puede sobreponerse á las leyes constitucionales del Estado: esta es la regla; la escepcion es, como siempre, la necesidad de la salud pública. Creemos que segun los preceptos esenciales del gobierno representativo, la cuestion no puede resolverse de otro modo. El general Calonge ha aceptado, y no ha podido menos de aceptar su nuevo empleo con toda voluntad de hacerlo así, con absoluto conocimiento de lo que hacia, y en la plenitud de su libertad para obrar segun su conciencia política. Dígase cuanto se quiera, nadie creerá otra cosa.

El nombramiento de este general, sea cual fuere su orígen, es un tratado, una alianza. Ahora bien; ¿qué significa este tratado? Esto es lo que importa, y no es muy difícil averiguar, y á esta averiguacion nos dirigimos. El gobierno era hace un año lo que es hoy: el general Calonge lo combatia. El primero no ha dado señales de enmendar los errores de doctrina y de conducta que el segundo le reprochaba. Luego el general Calonge se ha convencido de que se los reprendia sin tener razon suficiente para hacerlo. Esta argumentacion es la que todo el mundo hace; es la del sentido comun; no tiene respuesta posible.

Pero el general Calonge piensa seguir en su oposicion..... Eso, si sucediera, no pasaria de ser romanticismo puro. El general Calonge hará una oposicion..... como la de *La España*. Aunque jóvenes y nuevos en la vida pública, hemos visto ya lo bastante para saber á qué atenernos sobre todas estas preparaciones políticas. El tiempo nos dará con sus esperiencias la razon antes de mucho: como dice uno de nuestros amigos, las cosas caen por el lado hácia el cual se inclinan. El general Calonge será ministerial declarado muy pronto, ó el gobierno tendrá, á no confesarse impotente, que relevarlo del empleo que acaba de darle. No sabemos si nuestros lectores saben cierto cuentecillo que acaba con esta frase: *Tomada la Holanda, perdidos son los Paises Bajos.* El gobierno ha hecho, pues, una adquisicion importante. La oligarquía militar dominante cuenta con un hombre mas.

Pero un hombre, aun cuando valva, como vale el general Calonge, muchísimo por su mérito militar, por su claro talento, por su acerada elocuencia, por sus cualidades de todo linaje, al cabo es un hombre, y no una idea; una persona, no una clase; un orador, no un partido; es una opinion individual, no la opinion pública; por cuya razon no mereceria el caso otras consideraciones que aquellas á que da márgen toda mudanza ya inesperada é inesplicable. Si esta trasformacion no diera lugar á que se afecte creer que en pos de ella vendrán otras, y que el gobierno ha emprendido, con fundadas esperanzas de éxito, negociaciones para atraerse á todos los moderados liberales que hasta el momento presente le han estado combatiendo sin tregua ni descanso. Bajo este punto de vista, el asunto vale la pena de que lo miremos con mas cuidadoso exámen.

No somos de aquellos que se atrincheran en una política intransigente, y se complacen en cerrar la puerta á toda especie de conciliaciones en el órden político. Antes, por el contrario, estamos convencidos de que gobernar, mas que otra cosa, es transigir. Sobre todo, cuando se transige con ideas de realizacion inmediata; pero estamos muy lejos de admitir como buenas las transacciones que tienen por fin único ó principal la satisfaccion de ambiciones puramente personales. Se nos alcanza que en ciertos casos los partidos y los gobiernos depongan sus antipatías, y hasta que sacrifiquen en alguna manera el rigor de sus opiniones al bien público; pero no admitimos que se den por resueltas las cuestiones políticas, con solo el hecho de la cooperacion individual mas ó menos ostensiblemente remunerada de estos ó de aquellos personajes, por mucha que sea su importancia. Si los hombres en este caso se van adonde les conviene ó les parece, olvidando sus compromisos políticos, tanto peor para ellos; pero las ideas se quedan inflexiblemente en donde estaban, las soluciones continúan pendientes, y quizás se hacen mas escabrosas. Ignoramos lo que pueda tener de positivo eso que, á nuestro ver sin fundamento, se dice de los tratos del gobierno con algunos políticos notables de la oposicion moderada; dudamos, sin embargo, de que se hayan dado pasos, que de seguro hubieran sido estériles. No naciéndose, como no puede hacerse, la transaccion sobre el conjunto de la política, y con las garantías de participacion poderosa y eficaz en el gobierno del Estado, que tienen derecho y están obligados á reclamar los partidos que significan algo; garantías que el general O'Donnell no puede moralmente conceder á nadie; reducidos semejantes tratos á ofertas de empleos ó posiciones personales que no le importan al país, sino bajo el aspecto del escándalo, claro es que si han existido por un momento en la mente de quien haya querido iniciarlas, esas proposiciones han sido buenamente rehusadas con la mas completa y soberana indiferencia, y si no se hubiesen rechazado, si se hubiese tenido la indisculpable debilidad de acogerlas, no seria esto otra cosa que una nueva revelacion de los estremos á que puede llegar la debilidad humana.

El general Calonge se asocia á la política dominante. Lo sentimos de veras, porque hemos perdido mucho; el general Calonge, sin embargo, debe sentirlo mas. Ha cambiado una posicion política y parlamentaria de primer órden, por un puesto de segundo en la administracion vigente: se ha unido á un poder que está en declarada decadencia: era un hombre de Estado; se ha reducido voluntariamente á las proporciones de un simple general. El gobierno, por su parte, transigiendo con su mas cruel antagonista en la Cámara alta, ha dado una prueba mas de la debilidad que lo postra y de la estrechez de sus miras. ¿Se infiere de esto que tengamos al fin una política en el poder? Nada de eso El general O'Donnell es como el agua, en que se puede escribir todo sin que se conserve la menor huella de lo escrito. Hoy se quiere halagar y seducir á los moderados: ayer se pretendia otro tanto con los progresistas: ¿quién afirma que no se intentará mañana lo propio con los demócratas, como ya se ha hecho con los neo-católicos? El general Calonge se ha ido: váyase en buen hora; váyanse todos cuantos quieran irse. No faltará quien se quede en el lugar donde con gran gloria se ha peleado hasta el momento presente. No queremos pronunciar nombres; pero estamos seguros de que lo que digimos en nuestro último número del general Lersundi, podemos afirmarlo igualmente de todos los demas miembros de la oposicion moderada, que, sin renunciar á nuestra independencia, hemos procurado representar en el periodismo desde que salimos á la luz pública.

«El pueblo es eterno» decia un terrible convencional. Las ideas sí que lo son, decimos nosotros. Pueden volverles algunos espíritus desasosegados las espaldas, hartos ya de esperar ó por otros motivos. Por cada uno de esos hay mil que les abren los brazos. ¿De qué ha servido la increible corrupcion de los tiempos de Walpolle? ¿De qué el aborrecible cinismo del príncipe regente á principios de aquel siglo? ¿De qué á Napoleon el Grande sus victorias, los tesoros y grandezas con que recompensó á sus mariscales y á sus diplomáticos? Un pequeño grupo de literatos y de ideólogos le robó el amor de la Francia: los diplomáticos y los generales le abandonaron. Las ideas volvieron á prevalecer; los millones de bayonetas y la gloria de tan descomunales contiendas no sirvieron de nada, y el pueblo inglés es hoy la nacion mas libre y mas civilizada de la tierra. La posteridad toma ejemplo de los que resistieron durante aquellos años de postracion ó de tiranía; los filósofos, los oradores, los literatos, los periodistas, que en esas épocas eran despreciados y vivian en el destierro ó en las cárceles, son hoy asunto inmortal de las justas alabanzas con que acompaña sus nombres la historia.

Un desengaño y un vicalvarista mas no quitan ni ponen nada á la peligrosa y por todo estilo insostenible situacion en que se encuentra el gobierno de la nacion española.

---

Si no hubiese infinitas pruebas de que nos hallamos en circunstancias anormales y críticas; si no se vieran por todas partes señales claras de una completa anarquía, que no pueden oscurecer las apariencias de órden material sostenido por medio de la fuerza, aunque turbado frecuentemente por hechos, que no por ser individuales y aislados, dejan de causar la mayor alarma, bastaria á demostrar la profunda crisis que atravesamos la conculcacion de las leyes verificada por los agentes del poder, y aconsejada por los que apoyan y defienden la situacion dominante.

Mil veces lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo: no consiste la libertad civil y política de un pueblo en que de vez en cuando se consulte su voluntad en los colegios electorales, en estar abiertas las Córtes y en que haya periódicos políticos; con todas estas garantías puede reinar el despotismo, si falseándose el espíritu de las instituciones, se logra sustituir á la ley la arbitrariedad de los que mandan.

Si unas veces, obrando con desenvoltura y sin sin miramiento, se falta á las disposiciones legales, y otras, por medio de sutiles y absurdas interpretaciones se sustituye al espíritu de las leyes la voluntad y el deseo de los que están encargados de cumplirlas y ejecutarlas, bajo cualquier for-

---

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

27

## LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

### EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

El palafrenero corrió á despertar al guarda-bosque; vistióse éste, púsose las botas y bajó.

—¿Qué perro llevaremos, señor? ¿Bellande ó Ramoneau?

—Ni Bellande ni Ramoneau, contestó Raoul; pero echa dos balas en tu carabina y atácalas.

Cinco minutos despues estaban á caballo Víctor, Raoul y Bertrand.

Raoul se inclinó hácia Víctor.

—¿A dónde vamos? le preguntó.

—A la Rousseliere; á la granja de los Cardassol.

Y Víctor espoleó su caballo.

XXV.

Los tres ginetes dieron un galope sin pronunciar una sola palabra: solo cuando el camino que seguian penetró en el bosque, alineó Víctor su caballo por el de Raoul, y dijo á éste:

—Ahora es preciso que lo sepas todo.

Bertrand se conservaba á una distancia respetuosa de ambos jóvenes, y no podia oir lo que éstos hablaban.

Entonces refirió Víctor á su amigo Raoul su repentina amistad con M. de Fromentin, la historia de M. Félix de Nancery, el amor de su hermana hácia este miserable, su provocacion y los estraños sucesos que habian sido la consecuencia.

Raoul escuchaba estupefacto; luego, cuando Víctor hubo terminado su relato, esclamó:

—Pero, amigo mio, es cosa de creer que has soñado y que te hallas aun bajo la influencia de una alucinacion.

—Cierto, dijo Víctor; todo eso es mas que estraño; pero dentro de una hora verás que no he soñado.

Y apresuró casi con furor el paso de su caballo.

En menos de una hora llegaron al bosque de abetos que rodeaba las tierras de la Rousseliere.

Esta no era, hablando con propiedad, una granja: era, como se dice en el Orleanés, una vivienda; es decir que no habia allí ganados, bueyes ni labradores.

Los granjeros de Cardassol cultivaban las tierras, y el edificio, que solo constaba de un piso, lo habitaban sus dueños, cuyo castillo distaba como una legua.

Este abandono y semejante aislamiento esplican hasta cierto punto cómo habian podido establecerse en la Rousseliere los amigos de M. Alberto Morel sin que su presencia llamase la atencion.

Al llegar al límite del bosque de abetos, detúvose Raoul de Montalet.

—Amigo, dijo á Víctor, bueno será que antes de pasar adelante nos pongamos de acuerdo.

—¿Qué quieres decir?

—¿A qué vamos á la Rousseliere? continuó Raoul. ¿No vamos á pedir satisfaccion á esos señores de la conducta que han observado para contigo?

—Naturalmente.

—Segun lo que me has contado, es poco probable que esos señores estén dispuestos á satisfacerte, y habrá que obligarles á hacerlo.

—Ciertamente.

—¿Es decir que habremos de sitiar la casa y caer sobre esos truhanes carabina en mano ó á puñaladas?

—¿Vacilarias acaso? preguntó Víctor inquieto.

—¡Yo! dijo Raoul riéndose. ¿Acaso no soy amigo tuyo? Solo queria concertar contigo un plan de ataque. Eso es todo. Ahora es preciso enterar á Bertrand.

El que contestaba á este nombre era un hombre como de cuarenta años, pequeño, fornido, ancho de espaldas, de una fuerza hercúlea y un valor esperimentado.

Bertrand acuchillaba á un jabalí ó á un ciervo con tanta calma y sangre fria como si se tratase de una cabra montés.

Era buen tirador, y jamás pasó lobo alguno al alcance de su carabina sin que le alcanzasen las balas de ella.

—Bertrand, le dijo el jóven Montalet, ya ves que vamos á la Rousseliere.

—¡Si está deshabitada en invierno, señor! dijo el picador.

—Te equivocas: hay allí una intrigante y cuatro bandidos que es preciso esterminar.

—¡Bah!

—¿Te acomoda? Esa es la única caza que podemos ofrecerte esta noche.

—El señorito Raoul, dijo Bertrand, sabe perfectamente que le pertenezco en cuerpo y alma. Si es preciso esterminar, se esterminará.

—Bien; vamos allá.

Los tres ginetes continuaron su camino, atravesaron al galope el sembrado que habia entre el edificio y el bosque de abetos, siguieron la cerca del jardin y llegaron á la puerta principal.

Ninguna luz brillaba en las ventanas: ningun perro ladró: nada oyeron.

—Es singular, dijo Víctor; pues deben haber notado mi fuga.

Y con la culata de su carabina golpeó la puerta.

—Parece que esas gentes han viajado esta noche, observó Bertrand. Mirad si no, esas pisadas de caballo, señorito Raoul.

En efecto, veíanse en el suelo las huellas de muchas herraduras, y era fácil convencerse de que varios ginetes habian estado parados delante de la puerta de la Rousseliere.

M. de Montalet echó pié á tierra, entregó la brida de su caballo á Bertrand, y llamó á la puerta como Víctor.

Pero nadie contestó:

—Esos tunantes se hacen los mortecinos, dijo Víctor, llamando con mayor violencia.

Igual silencio.

—¡Eh! Bertrand, dijo entonces Raoul; tú que tienes buena espalda, dá un empellon á esta puerta.

Bertrand se apeó, apoyó la espalda en la puerta y los piés en el escalon, hizo un vigoroso esfuerzo, y la puerta cedió.

Entonces se encontraron los tres en la entrada de un corredor sombrío y silencioso, que podia ocultar invisibles enemigos en el seno de sus tinieblas.

—Felizmente, dijo el picador, llevo siempre encima una mecha azufrada. No avanceis, señores, y preparad las carabinas.

Víctor y Raoul asieron con los dientes sus cuchillos de caza y armaron sus carabinas de dos tiros, interin que Bertrand, despues de haber atado los caballos, encendia la mecha.

—Ahora, señores, dijo; seguidme.

Y con el cuchillo de caza en una mano y la mecha en la otra; echó á andar delante de ambos jóvenes.

Tres puertas daban al corredor y las tres estaban cerradas.

Bertrand derribó de un puntapié la primera, y se encontraron en el comedor.

Hallábase este vacío, pero sobre la mesa se veian aun los restos de una comida reciente.

—Esos señores, dijo Víctor, han debido cenar tarde, porque los platos están aun calientes.

E hizo volar en pedazos otra puerta que comunicaba con un aposento, tambien vacío.

—Me temo que se hayan marchado, murmuró Raoul de Montalet.

Entonces ambos jóvenes y el picador se pusieron á recorrer la casa, silenciosa y desierta; y visitaron habitacion por habitacion, revolviéndola de arriba á bajo.

Los misteriosos amigos de M. Alberto Morel y la aun mas misteriosa mujer que al parecer les mandaba, habian desaparecido.

Mas de pronto, al entrar en un reducido gabinete que sin duda habia servido de retiro á la desconocida durante su permanencia en la Rousseliere, dió Víctor un grito y se detuvo como anonadado.

Un objeto que reconoció al momento, yacia en el suelo: era la capucha de seda azul que su hermana Flavia llevaba generalmente para guarecerse del sol cuando bajaba al parque de la Martiniere, ó bien en las tardes húmedas y frias.

¿Cómo se hallaba allí aquella prenda de Flavia? ¿Qué habia ocurrido desde su salida de la Martiniere?

Raoul y Bertrand se miraron con estupor.

—¡A la Martiniere! gritó al fin Víctor, que se sintió poseido de una energía salvage despues de haber cedido á un momento de postracion: ¡Vamos á la Martiniere!....

Y bajó la escalera corriendo, desató su caballo y saltó sobre la silla.

—Espera, le dijo Raoul; si tu hermana ha venido aquí, lo cual dudo, es casi seguro que no habrá regresado á la Martiniere. Esos hombres se la habrán llevado indudablemente.

—¡Cállate!....

—Y lo mas sencillo, añadió Raoul, es seguir sus huellas, seguro de que muy pronto hemos de alcanzarlos.

Estas palabras fueron un rayo de luz para Víctor.

—Tienes razon: pero ¿cómo seguirlos? Sus caballos no habrán dejado sus huellas en todo el camino.

—¡Ah! No, no os inquieteis por eso, señorito, dijo el picador: si llevan una sola yegua, os prometo alcanzarlos.

Al decir esto, penetró Bertrand en la cuadra de la Rousseliere.

La paja fresca sembrada por el suelo y el estiércol, así como una poca de cebada que quedaba en los pesebres, eran indicios de una marcha precipitada é imprevista.

Habia habido allí cinco caballos cuando menos, y dos de ellos habian estado acostados.

El picador hizo entrar su caballo en la cuadra.

Era un potro color de hierro, que habia ganado el prémio en las carreras de Romorantin.

Bertrand le paseó por delante del estiércol, y se lo hizo ser.

El caballo empezó á relinchar.

—¡Ah! esclamó Bertrand; podemos seguirlos, y á menos de que sus caballos tengan alas, yo os aseguro que los alcanzaremos.

El picador montó á caballo y soltó la rienda á *Petit-Gris*, que así se llamaba el potro.

Este aspiró el aire ruidosamente; pareció como que vacilaba un momento acerca de la direccion que tomaría, y luego, de repente, dió una vuelta y se lanzó, sin cesar de relinchar, hácia la línea férrea de Vierzon, que pasaba como doce kilómetros al Oeste de la Rousseliere.

Raoul y Víctor seguian al picador.

Durante veinte y cinco minutos fué aquello una carrera insensata, una verdadera apuesta. *Petit-Gris* saltaba los fosos, pasaba como un jabalí por entre las malezas, corria á orillas de los pantanos ó bien los salvaba de un salto. Y á medida que se animaba relinchaba con mas furia.

—¡*Hurra, Petit-Gris*! gritó Bertrand: ¡*hurra*!

Y el valiente potro precipitaba cada vez mas su fantástica carrera.

De pronto óyese un silbido lejano, y luego brilló un resplandor rojizo, que dejó en el horizonte una ancha huella de humo blanco.

Era que pasaba el tren del ferro-carril.

—¡Maldicion! esclamó Víctor: habrán tomado el tren que se detiene en la estacion de Nonan.

—No, señor; eso es imposible; dijo Bertrand que se habia detenido un momento.

—¿Por qué?

—Porque el tren que acaba de pasar es un *express* que no se detiene en Nonan. El tren *omnibus* ha pasado antes de media noche, y el siguiente no llegará á Nonan hasta las siete menos diez minutos.

Raoul consultó su reloj: eran las cinco de la mañana, y empezaba á rayar el dia.

(*Se continuará*)

M.E.C.D. 2016

ma de gobierno que exista, viviremos realmente sometidos á una odiosa é insoportable tiranía.

Sugiérenos estas reflexiones, no solo la conducta observada por el actual gobierno, sino la que ya le aconsejan y recomiendan descaradamente sus órganos, que es como si dijéramos, la que la situacion actual proclama como necesaria y prudente. Ya el otro dia demostramos las fatales tendencias y los principios liberticidas que ha espuesto *La Epoca* en un artículo publicado en el número de este periódico correspondiente al 27 del pasado, y como prometimos al contestarle, vamos hoy á ocuparnos del deseo que manifiesta en su último parrafo de someter al tribunal supremo de justicia el exámen de la conducta seguida por los magistrados de Zaragoza en la célebre causa seguida al demócrata Ruiz Pons y á sus pretendidos cómplices, añadiendo algunas consideraciones relativamente al respeto que los periódicos ministeriales tienen á la autoridad de los tribunales deducidas del artículo que la misma *Epoca* publicó el sábado respecto á las causas de real órden que se siguen á varios periódicos de oposicion.

Propone el órgano de la situacion que el tribunal supremo de justicia entienda en el asunto del Sr. Ruiz Pons, y para ello se funda en que no quiere que se trate de este asunto en las Córtes. Esta medida seria tan absurda, y estaria tan fuera de lo que las leyes vigentes determinan, que estamos persuadidos de que no llegará á adoptarse, porque es materialmente imposible hacerlo.

El tribunal supremo de justicia, no lo es de alzada en los asuntos criminales, y no estando establecido para ellos el recurso de casacion ni siquiera bajo este aspecto puede entender en ellos; así es que la causa del demócrata zaragozano, ha terminado ya con una ejecutoria que no puede quebrantarse, so pena de introducir en las relaciones jurídicas de España, la mas honda perturbacion. Si los magistrados que en ella han entendido han prevaricado ó cometido con ocasion de este proceso algun delito, el tribunal supremo no puede proceder de oficio y espontáneamente contra ellos, si así sucediese, se conculcarian las leyes de procedimiento, sustituyéndose al órden que hoy existe en estas materias la mas profunda anarquía y la arbitrariedad mas espantosa.

Es indudable que las pasiones desatentadas de la situacion se estallarán contra la inflexibilidad de los ilustres magistrados que ocupan el grado supremo de la gerarquía judicial; pero no puede verse sin dolor que bajo las falaces apariencias de respeto y consideracion á los tribunales, traten los órganos del gobierno de supeditarlos á su voluntad, poniéndolos al servicio de sus deseos, y dándoles á entender que sus posiciones penden de la flexibilidad de su conducta.

No sabemos en qué consiste que *La Epoca* que siempre habia hecho alarde de circunspeccion, tratando con las debidas consideraciones ciertos asuntos, cuidando con especialidad de no influir en la marcha de los negocios judiciales, se ocupe ahora con notable insistencia de cosas que no debiera tocar, por lo mismo que su situacion política le impone deberes mas estrechos que á otro cualquier periódico. Como si no bastasen sus insinuaciones acerca del proceso político de Ruiz Pons que nosotros, y como nosotros todo el mundo, creemos que no son mas que las manifestaciones de los deseos del gobierno y la señal indudable del disgusto que le causa el ver que los magistrados tienen la energía suficiente para resistir á la presion del poder, el sábado escribe el diario de la situacion otro artículo, en el cual se desconoce todavía mas el respeto que debe tenerse á los tribunales.

*La Epoca* no puede ignorar que penden en esta audiencia varias causas en las cuales se ha propuesto la inhibicion de los jueces de primera instancia por ser propias del conocimiento del tribunal supremo, y sin embargo, el periódico ministerial, siguiendo el ejemplo del Sr. Posada, trata de prejuzgar esta cuestion, y sostiene la tésis, absurda en nuestra opinion, de la legalidad y procedencia de estas causas. Por lo mismo que esta conducta es de estraordinaria gravedad, queremos usar del tono mas comedido y prudente, dejando á la opinion pública la libertad de juzgarla como se merece.

En vano el periódico ministerial se afana por defender una doctrina insostenible, fundándose en lo dispuesto en las Constituyentes. La base sétima de las votadas por aquellas Córtes no tiene nada que ver con las causas de real órden, y no es mas que el enunciado de un principio jurídico que está en la conciencia de todo el mundo: «Los delitos comunes que se cometan abusando de la libertad de imprenta, deben ser juzgados por los tribunales ordinarios;» pero de aquí no se deduce que se altere el procedimiento, y que se varíe la forma de conocer cuando esos delitos se cometan por medio de un instrumento que si aumenta su gravedad, no puede, de modo alguno, variar la esencia de los hechos criminales.

Los diarios de la situacion no ignoran que al ejercer el derecho de censura política, es muy fácil aun contra la voluntad del que escribe, emitir juicios que puedan constituir una injuria, porque la definicion vaga que de este delito da nuestro Código deja una gran latitud á las reclamaciones de los ofendidos. Si una ley de imprenta hecha como la que rige con el objeto de poner á salvo las personas de los ministros y de los que ejercen autoridad somete á los periódicos á penas nada suaves por apreciaciones puramente políticas, sucederá, como ahora acontece, que la libertad de imprenta se hace ilusoria. ¿A dónde iríamos á parar si á este obstáculo se añadiera otro gravísimo, cuál es el que resultaria de perseguir á los periódicos por medio de la escitacion del gobierno?

Interin los hombres públicos no tengan la magnanimidad de abandonarse á la censura del públiblico, usando solo de los medios que la ley comun da á los particulares para defender su honra, la libertad de imprenta y los beneficios que de ella proceden no existirán en nuestra patria. Es indispensable remitirse al juicio de la opinion, que si alguna vez se estravía, tarde ó temprano concluye por hacer á todo el mundo justicia. Tan cierto es lo que decimos, que procediendo del modo que ahora se acostumbra, no pudiera escribirse la historia, porque tendrian que abstenerse los autores de juzgar á los personajes que en ella figuran, so pena de incurrir en gravísimas penas. Si, por ejemplo, alguien tratara de escribir con ánimo imparcial, aunque severo, la narracion de lo que ha pasado en los últimos treinta años, se veria agobiado de causas y procedimientos, porque tendria que calificar de un modo grave, actos verificados por muchos que todavía viven y ejercen cargos públicos ó forman parte de cuerpos políticos.

Estas consideraciones, y otras que mas directamente se deducen del espíritu y letra de nuestras leyes, movieron el ánimo del tribunal supremo de justicia, al examinar y resolver un negocio de imprenta, estableciendo una jurisprudencia que desconoce y conculca *La Epoca* en su número del sábado, á pesar del respeto que afecta tener á los tribunales. Para que el público conozca hasta dónde llegan, no solo las tendencias antiliberales de los periódicos del gobierno, sino la conculcacion que en ellos se hace de los principios del derecho, publicaremos la resolucion del tribunal supremo de justicia, que es la razon legal mas perentoria de la improcedencia de las causas de real órden, baldon de ignominia del actual ministerio, y prueba concluyente de su espíritu de intolerancia, de su ódio á la libertad, y de su mal disimulado despotismo.

---

Nuestros lectores recordarán que alguna vez les hemos hablado de cierto proyecto de viaducto con que el celoso ayuntamiento de esta capital trata de mejorar y embellecer la coronada villa. Si nuestras noticias son ciertas, y tememos mucho que lo sean, el proyecto está ya aprobado, y dentro de poco tendremos el placer de contemplar á Madrid desde la altura de este nuevo monumento, destinado á eternizar la fama de la union liberal. Es verdad que ese placer nos costará 13.396.692 rs., sin contar el de los cimientos que no se han calculado; pero seguramente esta suma es una pequeñez de que no debe hablarse, y hasta nos parece que el recurso de exagerar los sacrificios que al país se le imponen es mezquino y propio solo de los periódicos de oposicion, que suscitan dificultades al gobierno por un quítame allá esas pajas, como dirian los periódicos ministeriales. Y ¡quién sabe si todavía esa cantidad subirá algo mas por haberse exigido que los soportes de las pilas fuesen de hierro forjado en vez de hierro fundido! Pero repetimos que de todo esto no hay para qué hacer mencion; son pequeñeces, en las cuales no se debe reparar cuando se juzgan las cosas con el grande y espansivo criterio del actual gobierno.

Lo que tal vez se le ocurra preguntar á algun imprudente de esos que todo lo quieren saber, es la utilidad de gastar ese pico de millones. No seria difícil, sin embargo, contestar á esta pregunta. Ese viaducto lleva desde Palacio á San Francisco, y por tanto produce grandes ventajas que á cualquiera se le ocurren, por ejemplo, la de ofrecer un paseo cómodo y llano á los que necesiten hacer ejercicio sin fatigar el pulmon. Es verdad que esa calle no pone en relacion dos centros de Madrid; que no sirve de salida á ningun barrio, puesto que el de las Vistillas tiene la suya hácia el otro estremo de la poblacion, á donde llama á los obreros el ensanche de la villa; que tampoco facilita la circulacion, puesto que se traza en una direccion tangente á la capital; que ni siquiera sirve para facilitar la entrada y salida de productos del ferrocarril del Norte, porque la estacion que hoy existe es provisional; pero al fin y al cabo, ¿qué son todas estas razones al lado del gran interés de facilitar un sitio para sus paseos á los convalecientes? ¿Y quién sabe si existe tambien la idea de acortar el camino que la tropa haya de seguir cuando se dirija del cuartel de San Gil al de San Francisco, en cuyo caso no habria palabras bastantes para elogiar la solicitud militar del gobierno y la habilidad con que hace servir á sus propósitos los intereses municipales de Madrid?

Ademas de todo lo dicho, debe tenerse en cuenta que ya estamos en disposicion de gastar esos trece millones y muchos mas en obras de puro lujo: nuestras calles son rectas, limpias y suficientes para la circulacion, como por ejemplo, la de Sevilla y Peligros; nuestros mercados dignos del último pueblo de la Mancha, como el de San Miguel ó el Cármen; nuestra policía nada tendria que envidiar á la mas atrasadas de Europa; y así de otras muchas cosas que fuera ocioso enumerar, porque están al alcance de cualquiera que haya asomado una vez siquiera las narices á la villa del oso, y que todas ellas convencen al mas testarudo oposicionista de que estamos ya en el caso de gastar mucho dinero en fantásticas obras de lujo.

Esto aun no es todo, porque el asunto se presta á muchos comentarios. La historia de este viaducto ofrece interesantes detalles, acerca de los cuales debemos tener al corriente á nuestros lectores. Parece ser que algunos propietarios de aquellos cuya casa está situada en el sitio que debe ocupar el puente, se opusieron á ser expropiados por tan fútil pretesto; siendo lo mas notable que estos opositores son de aquellos que por su posicion y fortuna tienen á gala el adelantarse á ofrecer su cooperacion y ayuda á cualquiera empresa en la cual el bien público se interese. Este contratiempo, muy natural, aunque inesperado, detuvo por un momento la marcha del asunto; pero no hay obstáculos que detengan la voluntad de quien manda, y por lo tanto se pensó en vencer la obstinacion de aquellos propietarios que tenian la ocurrencia de querer defender su propiedad de los caprichos de no sabemos quién. Esta manera se encontró bien pronto, convirtiendo la obra en cuestion de utilidad pública, y expropiando por tanto forzosamente á los que no querian dejarse expropiar de buen grado; conducta que nos recuerda aquel refran de «allá van leyes do quieren reyes.» Pero como no hay mal que por bien no venga, esta declaracion de utilidad pública exigió que la diputacion provincial entendiese del asunto, y esta corporacion, apenas tuvo conocimiento de él, contestó en un notabilísimo informe (palabras de un colega ministerial), que no entendia la manera de entender el gobierno las obras de utilidad pública, y por tanto creia no era procedente la declaracion que se solicitaba. ¿Creerán nuestros lectores que esto detuvo la marcha del asunto? Semejante creencia equivaldria á negar la acreditada habilidad del ministro de la Gobernacion. En efecto, al ver el informe de la diputacion, debió recordar habia cometido una equivocacion, y á fin de enmendarla se mandó que el espediente en cuestion pasase al consejo provincial, á donde debió ir directamente en vez de enviarse á la diputacion provincial. Escusado nos parece decir que el consejo ha sido algo mas amable que la diputacion; y á la verdad que lo sentimos, porque teníamos gran curiosidad de saber dónde enviaba el ministro de la Gobernacion el espediente para que le diera un informe favorable.

Tambien desearíamos que nos dijese en virtud de qué corresponde al consejo provincial entender de estos asuntos, y con qué derecho se priva á las diputaciones provinciales de las atribuciones que por las leyes les están marcadas.

Y finalmente, si no es pecar de indiscrecion, agradeceríamos á nuestros colegas ministeriales nos revelasen el interés que hace llevar con tanto celo en este asunto. Quizá si nos complacen en este panto nos atrevamos á hacer algun comentario, que ahora omitimos por temor á cierta recogida que costó á otro periódico el atrevimiento de suponer lo que nosotros nos callamos.

---

Segun hemos oido, el dictámen del Consejo de Estado en el espediente de los vapores trasatlánticos es menos favorable para la empresa que el que la direccion de Ultramar emitió antes sobre la responsabilidad en que aquella habia incurrido.

Como esto sea lo que de público se dice, y en asuntos tan delicados, solamente debe juzgarse teniendo datos oficiales á la vista, esperamos que el ministerio de Ultramar, cumplirá su oferta publicando el dictámen de aquel respetable cuerpo; y, si este es menos favorable que el del ministerio, y de este dijo el general O'Donnell en el Parlamento que no era nada suave, debemos decir que todos los funcionarios civiles que han intervenido en este asunto son de opinion de que el contrato no se cumple ó se cumple muy mal.

---

Ya decimos en otro lugar que el director y el editor de *El Contemporáneo* han sido citados por el *tribunal de Marina*. Sabemos que el director y el editor de *La España* se encuentran en el mismo caso, y no nos sorprenderá que el dia menos pensado empiece á actuar contra nosotros el tribunal de la Rota, el de las órdenes, ó el de comercio.

Lo que hoy se hace con la prensa, mejor dicho, contra la prensa, seria ridículo, si no fuese cruel. En ningun tiempo se han esgrimido tantas y tan terribles armas para acabar con la libertad del pensamiento.

Cuando comparezcamos ante nuestros marítimos jueces, repetiremos que aunque el buque de la prensa hace seis pulgadas de agua por hora y ha perdido el aparejo, no por eso se irá á pique.

---

El tribunal de imprenta reunido ayer, parece que impuso á *El Clamor* una multa de 30,000 rs., á pesar de la brillante defensa de su defensor.

Estos dias ha empezado una nueva guerra á muerte contra los periódicos de oposicion, sin que podamos adivinar la causa, á no ser que el gobierno, sintiéndose mas débil que nunca, crea salvarse por este medio.

Nos duele la desgracia de *El Clamor*.

---

El número de *El Reino* correspondiente al viernes 28 del corriente, ha sido denunciado á causa del primer artículo de fondo en él inserto.

Publicamos con sentimiento esta noticia, deseando que el tribunal absuelva á nuestro apreciable colega.

---

El sábado fué recogido el número de *La Crónica de Ambos Mundos*.

---

Ha sido electo diputado á Córtes por el distrito de Utrera, en la provincia de Sevilla, el candidato ministerial D. Clemente de la Cuadra.

---

Segun los periódicos ministeriales, ahora sí que va de veras la entrega de los sesenta millones, y por lo mismo, la evacuacion de Tetuan.

---

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores hácia las siguientes líneas de *El Pueblo*:

«Acabamos de recibir una noticia indicándonos cierto paso dado por el fiscal de la audiencia de Zaragoza en el asunto consabido de nuestros amigos Ruiz Pons y Ariño, que no nos atrevemos á darla crédito. ¡Seria el colmo del escándalo! No podemos creer en semejante paso: por hoy no decimos mas, sino que de ser cierto lo que nos dicen, se trataria de hacer nula la sentencia de aquel tribunal superior.»

Recuérdese que fuimos los primeros en anunciar que el gobierno trataba de hacer *algo* con motivo de la sentencia que ha recaido en la causa contra el Sr. Ruiz Pons.

---

En la interesantísima cuanto laboriosa combinacion de personas que, al decir de la famosa *Correspondencia*, está acordada para varias posiciones oficiales de importancia en diversos ramos de la administracion pública, no ha dejado de sorprendernos el aplomo y seguridad con que nuestro citado colega designa el nombre de un diputado, que, por mas señas, figura en la numerosa hueste de los resellados, para ocupar la vacante de oficial mayor del Consejo de Estado, que por la salida del Sr. Latorre ha de resultar.

Y para que el público participe de nuestra misma sorpresa, y juzgue de la legalidad con que el gobierno procederia, si, lo que no es de esperar, llegase á ser un hecho el nombramiento que se anuncia para dicha plaza del Consejo, no podemos dispensarnos de copiar á continuacion las dos siguientes disposiciones legales:

«Artículo 32 de la ley del Consejo de Estado. Las dos terceras partes de las plazas de oficiales mayores se proveerán por antigüedad rigurosa entre los que lo sean primero, y la otra tercera parte recaerá en empleados de otras dependencias que tengan por lo menos diez años de servicios y hayan disfrutado por dos años un sueldo igual al asignado á las plazas de oficiales primeros del Consejo.

Art. 69 del reglamento aprobado en 30 de junio de 1861.—El turno establecido por la ley para los ascensos de los oficiales de primera y segunda clase *empezarán por el de antigüedad.*»

Segun nuestras noticias, la primera vacante que desde el planteamiento de la ley actual ocurrirá en la clase de oficiales mayores será la que resulte de la salida del Sr. Latorre; y en tal caso seria peregrino ver cumplida la profecía de *La Correspondencia*, ó lo que es igual, ver notoriamente infringida una ley y un reglamento, solo por satisfacer las altas miras de un señor diputado.

---

El domingo fué recogido el número de *El Clamor*.

Lo sentimos.

---

Leemos en *La Iberia*:

«*El Diario Español*, que ha escrito próximamente tantos artículos como caballos sacó el general O'Donnell á Vicálvaro sobre el tema de la coalicion (ya saben nuestros lectores que ese tema empezó hace meses), destruye ayer su obra de romanos; es decir, sus 1,700 artículos, ni mas ni menos que el niño que sopla sobre el castillo de naipes que levantó.

Indignado el nuevo *Heraldo* porque uno de nuestros colegas ha manifestado que reinó gran armonía entre las oposiciones en la sesion célebre en que la mayoría se sobrepuso al reglamento, dice que no se ha podido escojer circunstancia mas desgraciada para hablar de union entre las oposiciones.

Naturalmente *El Diario*, al levantar las manos para defender la trastornada cabeza del ministerio, dejó el pecho en descubierto.

¿Y aquello de las *monstruosas amalgamas*? ¿Y los 1,700 artículos, en fin, salpicados con frases de todos los calibres?»

---

Copiamos de *El Clamor*:

«Cuatro años van á cumplirse desde la segunda ascension del general O'Donnell á la presidencia del Consejo de ministros; y estos cuatro años, objeto de la pueril vanidad de los hombres del dia, constituyen, no obstante, su mas terrible é irrecusable acusacion. ¿Sabemos, por ventura, al cabo de ese no insignificante espacio de tiempo, cuál es el sistema á que obedecen, cuáles las doctrinas ó los principios que se propone realizar en la esfera de la gobernacion del Estado?

Lo único que de la conducta de nuestros dominadores se desprende hasta el dia con claridad, es su decidido empeño de matar á los partidos medios, con el egoista y maquiavélico objeto de hacerse los irreemplazables en ciertas regiones donde tratan de sembrar, para esplotarla en su provecho, la alarma que naturalmente infunde en ella la perspectiva del triunfo mas ó menos probable de las banderías estremas, á quienes se alienta y ensoberbece, y por cuya causa se trabaja eficazmente, en el mero hecho de aniquilar y desorganizar los partidos medios.

Esto, repetimos, es lo único que con claridad ha podido advertir, durante cuatro años, el pueblo español, en la marcha del gobierno vicalvarista. Pero hé aquí precisamente lo que forma su proceso, lo que causa la agitacion presente, lo que hace tan sombrío el porvenir, y en suma lo que, al paso que demuestra lo que son nuestros gobernantes y sus genízaros, da la medida exacta de lo que de ellos debe prometerse nuestra desgraciada pátria.»

---

Llamamos la atencion del gobierno sobre el artículo remitido, suscrito por varios pasajeros del vapor *Cantabria*, de cuyas palabras, aunque con las salvedades oportunas, se desprenden cargos muy severos contra los que no queremos nombrar, toda vez que aquellos bien esplícitamente lo dicen. Los hechos han venido á confirmar que las predicciones nuestras y de toda la prensa independiente de Madrid, Santander, Cádiz y Barcelona no eran infundadas, ni tenian por móvil una oposicion sistemática á la compañía concesionaria, por nas que, en nuestro sentir, esté lejos de cumplir con las condiciones del contrato. ¿Es posible que el gobierno mire con indiferencia, no ya solo la observancia de una estipulacion que tanto afecta á los intereses públicos, sino tambien la vida de los muchos pasajeros que se embarcan, fiados en la garantía que debe inspirar la admision de un buque para el servicio del Estado? El cuadro que describen los pasajeros que han estado á punto de perecer, es altamente desgarrador, y bien claro dicen que la avería del *Cantabria* solo pudo ser hija del mal estado de sus fondos; y que este buque, á su juicio, no reunia las condiciones exigidas. En nombre de muy altos intereses, pedimos al gobierno que olvidando todo motivo de amor propio, ponga remedio á un mal, cuyo fin tiene en sus manos. Hé aquí el artículo:

«Los que suscriben, pasajeros del vapor *Cantabria*, de los Sres. A. Lopez y C.ª, creeríamos faltar á un deber de conciencia, si no hiciéramos pública manifestacion de nuestro agradecimiento al capitan y oficiales de dicho buque y á los individuos del batallon de San Marcial, con motivo del desgraciado accidente que nos ha arrojado á las playas de esta villa de San Sebastian, en la isla de la Gomera. Para ello vamos á hacer una ligera relacion de nuestro viaje desde nuestra salida de Santa Cruz de Tenerife.

El 1.º de marzo á la caida de la tarde dejamos la rada de Santa Cruz y navegamos sin ocurrencia alguna hasta la mañana del dia 3 en que se descubrió que el buque hacia agua, pero de una manera tal que obligó á suspender su marcha y ocupar toda su tripulacion en el manejo de las bombas, en tanto que se trataba de averiguar el sitio por donde entraba, con el objeto de conocer la gravedad del caso y remediarlo en lo posible; todo fué inútil; el reconocimiento no dió resultado alguno y el agua seguia apoderándose del buque amenazando apagar los fogones y por consiguiente inutilizar la máquina, único recurso con que contábamos para poder arribar á alguna de las Canarias, pues siendo el viento de proa, no habia que pensar en hacer uso del escaso aparejo del vapor. Añádase á esto que la distancia que nos separaba de tierra seria de 80 á 90 leguas, y se tendrá una idea de la afligida situacion en que nos encontrábamos en la tarde del dia 3, que fué cuando se determinó por el capitan hacer rumbo á la isla del Hierro, que era la mas cercana del grupo de las Canarias. Empezamos á navegar con proa á la citada isla al anochecer del citado dia 3, deseando con ansia verla asomar en el horizonte; pero, ¡cuántas angustias, cuántos sobresaltos no hemos sufrido antes de divisarla!

El agua llegaba á dos ó tres pulgadas de los fogones y la situacion era terrible: en tan apurado trance, se dispuso por D. Eugenio Vildósola, capitan del vapor-correo, que parte de los soldados del batallon de San Marcial que iban de trasporte para Puerto Rico y algunos de la bandera de la isla de Cuba, se pusiesen á picar las bombas, ademas de la tripulacion, y desde aquel momento mas de 250 hombres han estado constantemente trabajando en ellas relevándose de dos en dos horas y últimamente de hora en hora, porque las fuerzas se agotaban con tan fuerte, escesivo y continuado trabajo.

Desgraciadamente, para aumentar nuestra afliccion, una de las bombas de la máquina no funcionaba y las del buque no achicaban lo suficiente, teniendo necesidad de recurrir á la de incendios, en cuya operacion trabajó eficazmente el teniente de bomberos de la Habana D. Diego Martinez; ni aun así podia dominarse el agua, y por último recurso se recurrió á sacarla con baldes y con los cubos que sirven para arrojar la ceniza de la máquina.

Trabajando en esta penosa faena, llenos de zozobra y no viendo bajar el agua, pasamos todo el dia 4 hasta media tarde que se consiguió disminuir alguna cosa el agua que inundaba la máquina; casi al mismo tiempo divisamos las montañas de la isla del Hierro, sobre la que nos encontramos pasadas las doce de la noche. Lo inabordable de sus costas y los ningunos auxilios que podiamos esperar de ella, añadido al temor de una barada con mas de 800 pasajeros que íbamos á bordo, y viendo que el agua, si no disminuia, tampoco aumentaba, gracias á los redoblados esfuerzos de los nunca bien ponderados soldados de San Marcial, fueron causa que se determinase navegar en demanda de la cercana isla de la Gomera.

Los primeros rayos del sol doraron á nuestra vista las elevadas rocas de la isla de la Gomera, y todos los pechos respiraron gozosos al contemplar en ella el término de nuestras fatigas y todos los labios balbucearon una oracion de gracias al Ser Supremo; eran las 8 de la mañana, cuando el *Cantabria* embarrancó en las playas de San Sebastian, *pudiendo llegar á ellas por la casualidad de llevar á su bordo al citado batallon, pues con solo los recursos de su tripulacion, nos hubiéramos sumergido en el Océano antes de divisar en el horizonte la tan deseada tierra.*

Por esta relacion de lo sucedido en nuestro desgraciado viaje, podrá V. conocer lo inminente del peligro de que nos hemos salvado, las horas de afliccion que hemos padecido. Nosotros todos llenos del mas profundo agradecimiento, deseamos hacer pública la conducta del dignísimo capitan del *Cantabria* D. Eugenio Vildósola, de los oficiales de dicho buque, así como la del jefe, oficiales y soldados del batallon de San Marcial que sin un momento de descanso, faltos de sueño, rendidos de fatiga, sin perder el ánimo en tan terrible trance, han salvado con sus poderosísimos esfuerzos la vida de todos nosotros.

Enemigos de estériles esclamaciones, no hacemos á usted una descripcion detallada del cuadro que ofreció este buque, porque hay cosas que no se comprenden sin verlas y sentirlas; en vano seria querer pintar la angustia del momento en que hasta la esperanza se perderia, si esta la pudiera perder un cristiano.

Los que hemos dejado en la Península pedazos del corazon, que nunca creimos volver á abrazar, llevaremos siempre grabado en el pecho la memoria del capitan Vildósola, de sus oficiales y de todos los individuos del batallon de San Marcial; séanos permitido, en medio de los mezquinos intereses de la vida, dar espansion al mas noble y generoso de los sentimientos, la gratitud.

Examinando ahora con la fria razon el terrible accidente por que hemos pasado, sin prejuzgar cuestiones, y sin que nuestras palabras sirvan de peso para inclinar la balanza de la opinion pública, en el tan manoseado asunto de los correos trasatlánticos, *decimos, que tal vez se pudo evitar, si hubiera habido mas rigidez en la admision de los vapores de A. Lopez compañía.*

*Del Cantabria, diremos que, en nuestra opinion, no llenaba las condiciones del contrato, entre ellas la de su andar, que no era, ni con mucho, el que se exigia por el gobierno. Además, el reconocimiento de este buque no se ha hecho de la manera conveniente, toda vez que los fondos no pueden reconocerse sino en un dique, y el reconocimiento de que nos ocupamos no tuvo lugar de esta manera*: pero, habiendo en Lóndres una comision de ingenieros, se pudo mandarlo reconocer cuando estaba en los diques de Inglaterra, si se comprendia que las atenciones de nuestra marina de guerra no permitian hacer uso de los de la Carraca.

Basta con esto: creemos que el fallo del público nos será favorable, pues todas las precauciones son pocas, cuando se trata de la vida de 800 personas; sirvan, pues, estos renglones de público testimonio del celo, valor y serenidad del capitan del *Cantábria*, Sr. Vildósola, de sus oficiales, así como del heróico esfuerzo de los individuos de San Marcial, animados por sus oficiales y dirigidos por su digno jefe. Reciban, pues, todos la mas sincera espresion de agradecimiento, de los que siempre recordarán que les son deudores de la vida.

Villa de San Sebastian de la Gomera, 6 de marzo de 1862.—Antonio Novo.—Javier Rodríguez de Vera.—Vicente de Barandica.—Francisco Javier de Aragon.—Joaquin Jimenez y Ariza.—Agustin Peyra Vildósola.—J. V. García Granados.—José Beamud.—José Porras.—Gustavo Urrutia.—Luis Rivas.—Josefa Masip.—Felipe Solís y Campuzano.—Mariano G. de la Cortina.—Rafael de Medina.»

---

Anoche se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Lóndres 31.—Se han recibido noticias de Veracruz que alcanzan al 4 de este mes.

Juarez habia ratificado el convenio preliminar celebrado en Soledad.

Las tropas españolas y las francesas habian partido para ocupar á Orizaba y Tehuacan.

Las inglesas volverán á Inglaterra, y parte de las españolas á Cuba.

Los refuerzos franceses volverán sin desembarcar.

Las negociaciones debian comenzar en abril.

Se esperaba una solucion pacífica, y que los mejicanos darán garantías seguras para lo porvenir.»

De confirmarse las anteriores noticias, serian muy graves. No comprendemos que se retiren los ingleses, que vuelvan á Cuba algunos batallones españoles y que no desembarquen los franceses antes de saber el resultado que podrán dar las negociaciones.

---

La capitanía general de Santo Domingo, que estaba dotada en 12,000 duros anuales, costará en lo sucesivo 25,000.

---

*La Independencia Belga* asegura terminantemente que Francia y España no se hallan de ningun modo conformes en las consecuencias que debe tener la espedicion de Méjico.

---

Tomamos de *El Reino*:

«Anoche se decia, y con harto fundamento en verdad, que el señor marqués de la Vega de Armijo abandonaba su puesto, dejando la cartera de Fomento á quien, sin faltar á sus compromisos, pudiera apoyar la política visiblemente reaccionaria del gabinete actual.

En efecto, no es inverosímil, si se tiene en cuenta la marcha política que el gobierno sigue con tenaz constancia dando la preferencia mas irritante al elemento moderado, que el señor marquóes de la Vega de Armijo, que aceptó su cargo en la firme inteligencia y aun no sabemos si con promesa de que tal sistema cambiaria en un sentido conciliador, hoy que puede haberse convencido de la ineficacia de sus gestiones, así como tambien de lo dudoso que es el que se cumplan sus deseos, dimita un cargo en el que no puede ni debe permanecer por mas tiempo.

Creemos, por lo tanto, en la completa exactitud de la noticia. Lo contrario no lo comprenderiamos.»

---

En la reunion celebrada por la comision de presupuestos para formular el articulado, se acordó por gran mayoría escitar al gobierno para que presente una ley sobre cesantías de empleados publicos y entre tanto que rijan para todas las carreras del Estado las disposiciones respecto á cesantías y viudedades que hoy solo favorecen á determinados ministerios.

---

Hemos recibido de Caracas la carta que insertamos á continuacion:

«*Sr. Director de* El Contemporáneo.

Caracas 21 de febrero.

Muy señor nuestro: Al señor director de *La Correspondencia* dirigimos con esta fecha la siguiente comunicacion:

«Con asombro hemos visto en el número de su respetable periódico, correspondiente al 14 de enero próximo pasado, que acaba de llegar en el correo de Europa, que V. dice: *Tenemos motivos respetables para calificar de exagerados, si no falsos, los rumores que han corrido en estos dias de nuevos agravios hechos á los españoles en la república de Venezuela.*

»Pues bien: nosotros sostenemos á fuer de españoles honrados, que no son exagerados, mucho menos, falsos.

»No hablaremos á V. de los innumerables atropellos y depredaciones de que somos víctimas en este país los súbditos de la Reina, ni del incendio de varias casas de nuestros compatriotas, perpetrados en estos mismos dias en la provincia de Aragua.... ¡Hablaremos tan solo de TRES ASESINATOS!!!

»Uno cometido el 19 de diciembre, en la persona del laborioso é inofensivo canario *D. Alonso Rivero*, en el sitio de Jaica, á ocho leguas de Caracas. ¡Lo inmolaron maniatado, á machetazos, y quedó insepulto! ¡No se ha podido averiguar si fueron federales ó paecistas los autores de este crímen nefario! El sacrificio se hizo en un padre de familia: dejó seis hijos, niños, y su esposa.

»Otro en un honradísimo español, *D. Salvador Caraballo*, en la parroquia de San Casimiro, de los valles de Aragua, el 23 del mismo mes de diciembre, por fuerzas dependientes del *antiguo general federalista Medina*, que hoy *reconoce* al gobierno de Paez, y Paez le *reconoce* á él.

»Otro, en fin, en *D. José Ruiz Ayala*, peninsular, cruelmente asesinado en la villa de Cura, en la tarde del 21 de enero próximo pasado, por una fuerza organizada que daba vítores al gobierno de Paez. Murió tambien á machetazos, y dejó tres hijos pequeñitos y su señora. ¡Era hombre de bien é inofensivo!

»¡A última hora se habla de otros asesinatos!

»Quiera el cielo, señor director, que no tenga V. *motivos respetables* para desmentir esta noticia tristísima, que le suplican haga imprimir en su diario, sus atentos seguros servidores, etc.»

Con el propio objeto nos permitimos la libertad de dirigirnos á V., suscribiéndonos S. S. Q. S. M. B.,

Muchos Españoles.

¡Con cuánta razon decian el 31 de diciembre algunos centenares de españoles, residentes en Venezuela, en un folleto que tenemos á la vista:

«Tributando el homenaje debido de nuestro mas profundo respeto al gobierno de nuestra magnánima soberanía, pedimos la nulidad del tratado concluido en Santander, y elevamos una vez mas ¡la última quizás! ¡y ojalá no sea infructuosamente! á los piés del trono de la egregia Isabel II, una súplica ardiente, como destello de nuestra postrera esperanza, en favor de nuestro infortunio, del infortunio de veinticinco mil españoles que claman ¡justicia! ¡justicia!! ¡justicia!!!»

---

## CRONICA PARLAMENTARIA.

### SENADO.

La Cámara vitalicia celebró ayer una sesion de un cuarto de hora.

M.E.C.D. 2016

Aprobada el acta de la anterior, se leyeron varias comunicaciones, y se publicaron como leyes las de reenganche de la marinería, admision de quintos para servir en la marinería, reforma de los arts. 14 y 31 de la ley electoral y autorizacion al gobierno para ratificar el último tratado de comercio celebrado con Marruecos.

El señor ministro de Fomento leyó desde la tribuna un proyecto de ley pidiendo autorizacion para que las sociedades anónimas estranjeras existentes en España se uniformen á las del reino.

Un señor secretario leyó tambien los dictámenes de las comisiones respectivas sobre contabilidad provincial el uno; el otro sobre pensiones á los huérfanos de varios facultativos muertos del cólera. Ambos se imprimirán y repartirán, señalándose dia para su discusion.

El Senado se reunió en seguida en sesion secreta.

## CONGRESO.

(SESION DE LA TARDE.)

Abierta la sesion, bajo la presidencia del señor Mon, se aprobó el acta en votacion nominal por 110 diputados presentes. El Sr. Fernandez presentó á la mesa una esposicion suscrita por mas de 700 industriales y comerciantes de Zaragoza en contra de la reforma del papel sellado, y el Sr. Carriquiri varias solicitudes de diversos pueblos de Navarra, pidiendo la construccion del ferro-carril de los Alduides sin subvencion del gobierno.

El señor ministro de Hacienda, vestido de uniforme, ocupó la tribuna, y leyó un proyecto de ley sobre las deudas amortizables de primera y segunda clase. El señor ministro de Marina, tambien de uniforme, siguió á su colega, leyendo un proyecto de ley concediendo una pension á la viuda de un guarda de montes, y otro sobre la conservacion, fomento y mejora de los bosques públicos.

Entrándose en la órden del dia, continuaron los debates sobre la interpelacion del Sr. Salazar y Mazarredo, pronunciando el Sr. Rivero y Cidraque un largo discurso en defensa de la compañía que ejecuta el servicio de correos transatlánticos.

Siguiendo la discusion del presupuesto de ingresos, terminó el Sr. Gener su discurso en contra del voto particular del Sr. Madoz, sobre el papel sellado, conviniendo con este señor en que salian perjudicados por la reforma los contratos en que se versasen sumas de 2 á 8,000 rs., pero añadiendo que esta diferencia se compensaba por el aumento del número de renglones que pueden ahora escribirse en cada fólio, aduciendo además datos y cálculos que no pueden resumirse sin faltar á la claridad.

El Sr. Figuerola, que usó despues de la palabra, trató la cuestion con la lucidez y profundidad que son consecuencia de los grandes conocimientos que posee en materias de derecho político y de economía, probando que no debia constitucionalmente haberse traido á las Córtes la reforma que se discutia, pues estas autorizaron al gobierno para hacerla con motivo de la guerra de Africa como un auxilio para aquellas circunstancias, pasadas las cuales debió haber pedido una nueva autorizacion.

Demostró tambien el Sr. Figuerola que la reforma no era constitucional, pues no gravaba con igualdad á todas las clases de la sociedad, añadiendo que la reforma seria aceptable si por medio del timbre se cobrase al que lo recibia un servicio administrativo, pero que generalizándolo á los documentos de giro y á las transacciones privadas, esta contribucion se convierte en una verdadera alcabala, esto es, en un medio de recaudacion, lo cual es contrario á todo principio económico y financiero.

El señor ministro de Hacienda usó luego de la palabra, empezando por manifestar que se habia abstenido hasta entonces de usar de ella porque como en el voto particular se tocaban muchos puntos relativos al presupuesto de ingresos, habia querido evitar repeticiones. El Sr. Salaverría esplicó la diferencia de sueldos que se notan en los destinos de igual categoría; dijo que esto era debido á la diversa importancia de los negociados en que entendian. Combatió tambien la idea de que se formarian mejor los presupuestos por una comision especial, sino por los respectivos ministerios.

Por último, el señor ministro de Hacienda examinó la naturaleza del impuesto y sus medios de percepcion para deducir que no hay otros mejores de los que están en uso hoy en España. Ya sabiamos nosotros que la cuestion del impuesto era grave y complicadísima, y que en todas las naciones de Europa se notan los efectos del empirismo en esta parte; pero el Sr. Salaverría no puede ignorar que la principal causa de los males que se tocan, consiste en que los gastos públicos se aumentan con espantosa rapidez, y para cubrirlos hay que acudir á todos los medios, hasta á los *arbitrios* tan criticados, en cuya categoría está el timbre. El dia en que se disminuyan los enormes gastos militares, que es el gravámen mas insoportable que tienen sobre sí las naciones modernas, y que la actividad individual ejerza muchas funciones que hoy desempeña sin que sean propias de su índole el Estado, la cuestion del impuesto se resolverá fácilmente.

Habiendo pasado las horas de reglamento, interrumpió su discurso el señor ministro de Hacienda para continuarle en la sesion estraordinaria.

(SESION ESTRAORDINARIA DE ANOCHE.)

A las nueve y algunos minutos ocupó el señor Mon la presidencia y prosiguió el debate sobre el voto particular del Sr. Madoz.

El señor ministro de Hacienda tomó la palabra para defenderse de los justos ataques de sus adversarios, pero su argumentacion, sobre poco mas ó menos, vino á reducirse á demostrar, que quien de ocho quita tres deja cinco, y como hacen falta los ocho, es preciso buscar el resto en alguna parte. Esta es una verdad de Perogrullo, que S. E. no tenia necesidad de demostrar á los que impugnaban la contribucion de consumos, que solo se piden al señor ministro que arbitre estos mismos recursos por otros medios mas en armonía con los adelantos de la ciencia económica; pero el señor Salaverría dice, y dice muy bien, que francamente, él no lo hace porque no se le ocurre nada mas ingenioso que los impuestos de consumos, pues si los críticos que censuran su marcha financiera le presentasen alguno mejor, lo aceptaria gustoso. No es necesario que lo jure.

No en vano el señor ministro de Hacienda dijo en el curso de su peroracion que no iba á defender *teóricamente* esta clase de contribuciones: *práctica* no sabemos, pero *teóricamente* si hemos de juzgar de su elocuencia por la muestra que ofreció anoche, ni esta ni ninguna otra cosa en el mundo podrá defender sin esponerse á que salga de entre sus manos peor librada que de las de sus mas encarnizados enemigos.

Sin embargo, todas las flores de estilo que prodigó en la primera parte de su discurso, quedaron eclipsadas por los atrevidos rasgos oratorios con que salpicó mas adelante sus períodos, de los cuales, el mas completo sin duda, fué el que terminó diciendo, que un asunto tan importante no debia resolverse *como lo resuelve un sacamuelas*.

Nosotros no sabemos cómo resolverá el Sr. Nogués, por ejemplo, una cuestion de esta clase; pero a verdad es que si algun símil cabe entre sus resoluciones y las de un hacendista cualquiera, con ningunas podrian compararse con mas exactitud que con las del Sr. Salaverría, cuyos proyectos económicos, todos se resuelven por la *estraccion* del dinero de los contribuyentes, los cuales, entre sacarles el dinero y sacarles las muelas, deben encontrar alguna semejanza.

Afortunadamente, como á los mas malos discursos les pasa lo que á los mas malos libros, que siempre se encuentra en ellos algo que aprovecha saber, entre el cúmulo de frases vagas é incoherentes del ministro de Hacienda, pudimos hallar una declaracion que no ha dejado de sorprendernos. Esta es que la reforma del papel sellado no se habia llevado á efecto y pedido la autorizacion para ella como un recurso especial para subvenir á los gastos de la guerra de Africa, sino que se trajo al debate en calidad de recurso permanente.

«Sí, señores, dijo el Sr. Salaverría; cuando se discutió sobre la autorizacion de esta reforma, se discutió en esta inteligencia..... por parte del gobierno.»

No tenemos para qué advertir que hasta que no concluyó del todo la última frase que completa el sentido de la declaracion del ministro, no dejamos de hacernos cruces.

Despues de esta declaracion importante, prosiguió S. E. esplicándonos el mecanismo de su famosa reforma tan al pormenor y tan confusamente, que, á pesar de que nos habló de escalas geométricas, de fórmulas de recaudacion, y citó muchos paises y muchos hacendistas, no pudimos sacar en limpio de toda su esplicacion otra idea del objeto que se ha tenido al emprender esta reforma, sino que, como otras muchas que ha acometido este ministerio, no tienen mas fin sino el de proporcionarse recursos, sea como sea, para ir saliendo adelante.

Esto es lo que se desprende de la larguísima peroracion del Sr. Salaverría. Verdad es que ya habia tenido la franqueza de advertir que no la defenderia *teóricamente*.

Por último, concluyó diciendo que como él cree que los hombres no pueden hacer nada perfecto, lo cual, y muy particularmente refiriéndose á hombres como S. E., es una verdad como una casa, pensaba ensayar su obra predilecta, la cual iria corrigiendo y aumentando, segun que fuese viendo el efecto que producia en la nacion.

Si no espera para corregirla y modificarla mas que esto, se nos figura que el clamor general del comercio de todas las provincias, y las infinitas manifestaciones que se han dirigido al Congreso de diputados, quejándose de la reforma, son mas que suficiente muestra del efecto que ha producido en el país.

Despues que el señor ministro hubo concluido, tomó la palabra para rectificar el Sr. Figuerola, el cual, con bastante lógica y claridad, demostró primero, que el Sr. Salaverría, al acusar de contradiccion á sus adversarios, solia caer casi siempre en las mas absurdas contradicciones; que ni la minoría progresista ni ninguno habian impedido que la discusion acerca de los presupuestos siguiese su curso natural; que la renta del papel sellado no era *un relleno* para *tapar grietas*, como en su especial estilo habia dicho el señor ministro, sino una manera de hacer perceptibles ciertos derechos por servicios que presta el Estado, concluyendo, por último, por asegurar que ni él por su parte, ni cree que el Sr. Madoz tampoco, al votar la autorizacion de la reforma, creyeron que se trataba de una cosa permanente.

Con esto, y con asegurar no sin razon, que los hombres que, como el Sr. Salaverría, solo se refugian al rutinario y mezquino terreno de la práctica, sin saber ó sin osar defender sus actos en el de la teoría, son unos empíricos, terminó el señor Figuerola su rectificacion, no sin que la infatigable campanilla de la presidencia le advirtiese, por no perder la costumbre sin duda, que á su juicio se salia de los límites que para rectificar le estaban concedidos.

Despues del Sr. Figuerola tornó á usar de la palabra el señor ministro de Hacienda, y dijo..... lo mismo que habia dicho antes, volviéndolo del revés, y añadiendo que él no creia que las oposiciones habian retardado ni retardaban la discusion de los presupuestos.

Al confesar esto, que por otro lado es una verdad innegable, el general O'Donnell, que de algun tiempo á esta parte ha tomado por muletilla lo de que las oposiciones no quieren que se discutan los presupuestos, fruncia ligeramente el entrecejo y echaba á su compañero, ibamos á decir de gloria, pero diremos de infortunio, unas miradas terribles.

Concluyó por fin el Necker vicalvarista, y tocó su turno al Sr. Madoz; pero en este punto el horario señalaba las doce menos algunos minutos. El señor presidente agitó la campanilla, y se levantó la sesion, quedando pendiente el debate.

# PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Art. 14. Entendiéndose por contribucion directa la de inmuebles, cultivo y ganadería, y la industrial y de comercio, con inclusion de los recargos para cobranza y fondo supletorio.

Art. 31. Para las reclamaciones que hagan los contribuyentes ante la administracion de Hacienda pública, ante el gobernador de la provincia ó sus subalternos, se usará del papel de oficio, que facilitará la administracion de Hacienda pública á los contribuyentes.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes la presente ley, aclaratoria de los artículos 14 y 31 de la electoral.

Dado en Palacio á veintisiete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

REAL DECRETO.

Habiéndose acordado que debe procederse á segundas elecciones de diputado á Córtes del distrito de Orgiva, provincia de Granada, vengo en mandar que así se verifique con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á veintisiete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

En atencion á lo espuesto por mi ministro de la Guerra y de Ultramar, y de conformidad con el dictámen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se otorga á la empresa del ferro-carril de Matanzas á la Isabel, en la isla de Cuba, la concesion á perpetuidad y sin subvencion alguna del Estado ni de los pueblos para prolongarlo desde este último pueblo hasta Santa Rita de Baró, punto situado en la hacienda denominada *El Mulato*.

Art. 2.° Se aprueba el proyecto presentado por la empresa concesionaria con las modificaciones introducidas en él por la direccion de obras públicas de la isla, y aprobadas por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, debiendo en su consecuencia prolongar en 100 metros mas de lo que se propone las segundas vias ó apartaderos de las estaciones.

Art. 3.° Se confirma la autorizacion que, en virtud de lo dispuesto en el art. 15 de mi real decreto de ferro-carriles de 10 de diciembre de 1858, ha sido otorgada por el gobernador capitan general á la empresa para principiar por su cuenta y riesgo los trabajos de la prolongacion del camino.

Art. 4.° Se declara de utilidad pública este tramo de camino, y se faculta á la empresa concesionaria para que, prévia indemnizacion y en la forma prescrita para la espropiacion forzosa, pueda adquirir los terrenos de propiedad particular que sean indispensablemente necesarios para el camino y sus dependencias.

Art. 5.° En cuanto á la exencion de derechos marcados en los aranceles de aduanas á los efectos que deban emplearse en la construccion y esplotacion de este camino, la empresa concesionaria queda sujeta á las disposiciones del mencionado decreto, por las notas que ha debido presentar, con objeto de poder fijar la equivalencia de tales derechos.

Art. 6.° Las tarifas de precios máximos de conduccion divididas en peaje y trasporte, serán las mismas para dicho tramo que las del ramal de este camino denominado el *Tramojo*, debiendo presentarlas la empresa concesionaria á la aprobacion seis meses antes de abrirse el camino ó alguna parte de él á la esplotacion, y observarse para el percibo de los derechos de las mismas las reglas aprobadas en el pliego de condiciones de 10 de diciembre de 1858 ya citado.

Art. 7.° La empresa deberá atenerse, en todo lo demás que no esté espreso en esta concesion, á lo prescrito en el precitado real decreto de 10 de diciembre de 1858, el pliego general de condiciones aprobado con la misma fecha, al especial que es adjunto, y á las reglas dictadas ó que en adelante se dictaren para esta clase de vías.

Dado en Palacio á veinte de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Felipe Rivero y Lemoyne, vengo en nombrarle gobernador capitan general de Santo Domingo, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de gobernador de la isla de Mindanao, vacante por fallecimiento de D. José García Ruiz, vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, al coronel de infantería D. Gregorio Tenorio de la Torre.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano. —El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Atendiendo á las reiteradas instancias del teniente general D. Pedro Santana, vengo en admitir, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, la renuncia que por el mal estado de su salud ha hecho del cargo de gobernador capitan general de Santo Domingo, quedando altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rublicado de la real mano. —El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

En atencion á los relevantes servicios prestados al Estado por el teniente general D. Pedro Santana, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en concederle merced de título de Castilla, con la denominacion de marqués de las Carreras, para sí y sus sucesores.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rublicado de la real mano. —El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Turin 29.**—Son falsos los rumores de cambio de ministerio, y este se completará en breve. Se dice que el general Durando no ha aceptado la cartera de Negocios estranjeros.

**Francfort 29.**—Las esplicaciones dadas en la sesion de la Dieta por el comisario de Hesse electoral, concluyen por pedir que la Dieta llene su deber.

**Berlin 29.**—Los comités constituidos para las elecciones son tres: el comité conservador constitucional, el constitucional democrático, y el feudal.

Dicen de Munich que Baviera y Wurtemberg piensan proponer una convocacion general de los Estados del Zolwerein para cuanto concierna al tratado de comercio con Francia.

Respecto á Prusia, el tratado está concluido ya y se va á publicar.

**Nápoles 29.**—Parece que el general Garibaldi ha presentado al ministerio un plan estratégico pasa estirpar el vandalismo, y que él se ofrece á ponerlo en ejecucion.

**Lóndres 29.** Rotas las negociaciones para el tratado de comercio con Bélgica: se espera que esta no insista en sus exageradas pretensiones.

**Paris 29.** En la Cámara alta de Carlsruhé ha declarado el gobierno no haber reconocido el reino de Italia, pues el exequatur concedido á un cónsul no tiene otra significacion que satisfacer los intereses comerciales de ambos países.

Segun la prensa de Viena, Rusia ha abierto negociaciones con Francia respecto de la cuestion de Oriente. Rusia se aviene á reanudar las relaciones diplomáticas con Turin; pero sin prejuzgar la cuestion del reconocimiento de Italia.

**Lisboa 29.**—Hoy por la mañana ha llegado á esta capital el marqués de la Rivera, ministro plenipotenciario de España en Portugal, é inmediatamente se ha hecho cargo de la legacion.

**Paris 30.**—El *Moniteur* de hoy dice lo siguiente:

«Las negociaciones comerciales empezadas hace quince meses en Berlin entre Francia y Prusia, obrando en nombre del Zollverein, acaban de tener un feliz resultado. Un despacho telegráfico anuncia que los plenipotenciarios de ambos paises han firmado esta misma mañana un tratado de comercio, un tratado de navegacion, un convenio para la garantía recíproca de la propiedad literaria y artística, y por último, un arreglo relativo al servicio internacional de los ferro-carriles.

Éstos diversos convenios van á ser sometidos inmediatamente á la aprobacion de los diversos Estados que forman parte de la union de las aduanas alemanas.

Las noticias de Nueva-York del 17 confirman que los confederados antes de evacuar á Manassas habian reunido 90,000 hombres, y que podian concentrar en un dia hasta 150,000. Una parte de la flota federal habia descendido por el Misssisipí.»

**Turin 31.**—El gobierno está tomando enérgicas disposiciones para acabar con el bringandage en el reino de Nápoles. El general Lamármora ha asegurado que sin medidas estraordinarias se puede obtener este resultado.

**Southampton 31.**—Hoy ha llegado á este puerto en el vapor-correo de las Antillas el general Echagüe, que está nombrado capitan general de las islas Filipinas. Saldrá inmediatamente para Madrid.

**Londres 31.**—Noticias de Nueva-York del 20 anuncian que los federales han tomado á Jacksonville, San Agustin y la fortaleza de Marione, en la Florida. Corrian rumores de que Bancey, comisionado del gobierno del Sur, habia sido capturado tratando de forzar el bloqueo.

Beauregard, general en jefe del ejército separatista, habia dirigido una alocucion á las tropas, exhortándolas á nuevos actos de valor, á permanecer fieles á la causa que defienden, y á confiar en la proteccion de Dios, de lo que espera el triunfo.

**Lóndres 31.**—Acaban de recibirse noticias de Nueva-York que alcanzan al 18.

La espedicion naval, mandada por Burnside, se ha apoderado de Newbuon. Han caido en su poder tres baterías con 46 piezas, 3,000 fusiles, y ha hecho 200 prisioneros. Los separatistas, en número de 10,000, se retiraron hácia Goldesboso, quemando los puentes de los rios Frent y Claremont, é incendiando á Newbuon al abandonarle. Las pérdidas de los federales consistieron en 100 muertos y 400 heridos.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

*Sesion celebrada el dia 31 de marzo de 1862.*

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El senado quedó enterado de una comunicacion en que el Congreso de señores diputados participaba haber elevado á la sancion de S. M. el proyecto de ley de admision de quintos para servir en la marinería, y el de redencion, enganches y reenganches de la gente de mar.

Igualmente lo quedó de que los Sres. D. Nicomedes Pastor Diaz y D. Manuel Quesada escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Tambien lo quedó de que los señores conde de Gavia, duque Valencia, conde de Torre-Diaz y D. Ramon Castañeda, participaban su marcha de esta córte.

Lo quedó asimismo de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de pension á doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fuster, habia nombrado presidente al señor conde de Mirasol, y secretario al señor marqués de Morante: de que la ha de informar sobre el proyecto de ley concediendo pension al licenciado en medicina D. Manuel Sanjurjo y á varias viudas de facultativos, habia nombrado respectivamente para los mismos cargos á los Sres. D. Cayetano Urbina y don Hilarion del Rey: de que la comision mista que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de presupuestos y contabilidad provincial, habia nombrado igualmente para los mismos cargos al señor senador D. Francisco Santa Cruz, y al señor diputado D. Estanislao Suarez Inclan; y de que la que ha de informar sobre el proyecto de ley concediendo pension á la viuda é hijos de D. Rafael Barbadillo, habia nombrado igualmente para idénticos cargos á los señores conde Guendulain y conde de Cerrajería.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que varios banqueros y comerciantes de esta córte piden que en el proyecto de ley de bolsa sea ilimitado el número de agentes de la misma, y que se aclare la inteligencia de la ley sobre reivindicacion de títulos contratados por personas que no estén inscritas como comerciantes ó autorizadas al efecto.

Igualmente pasó á la misma comision otra esposicion en que los prebendados capellanes de la real capilla de Reyes Católicos de Granada solicitan aumento en las dotaciones que disfrutan.

Pasaron á la biblioteca dos ejemplares de la *Guia diplomática de España*, remitidos por el señor ministro de Estado.

Pasaron al archivo 20 ejemplares del *Estado de los ferro-carriles españoles en 31 de diciembre último*, ejemplares que remitia el señor director de obras públicas.

Pasaron á la biblioteca dos ejemplares del tomo VII de la *Coleccion legislativa de la deuda pública*, remitidos por el señor director de la misma.

Se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares de un opúsculo *Sobre los ferro-carriles y carreteras del Pirineo*, ejemplares que remitia su autor D. Antonio Ramirez Arcas.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes:

1.ª La relativa á reformar los artículos 14 y 31 de la ley electoral.

2.ª La en que se autoriza al gobierno para proceder á la ratificacion del tratado de comercio celebrado con el imperio de Marruecos.

3.ª La relativa á la admision de quintos para servir en la marinería.

4.ª La que se refiere á la redencion, enganches y reenganches de la gente de mar.

Ocupando la tribuna el señor ministro de Fomento, leyó un proyecto de ley sobre facultar al gobierno para otorgar á las sociedades establecidas en Francia permiso para ejercitar sus derechos y comparecer en juicio ante los tribunales de España.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para nombramiento de comision.

ÓRDEN DEL DIA.

*Lectura de dos dictamenes de comision.*

Ocupando la tribuna el señor secretario Sevilla, leyó el dictámen de la comision mista relativo al proyecto de ley sobre presupuestos y contabilidad provincial.

Ocupando igualmente la tribuna el Sr. Rey, leyó el dictámen relativo al proyecto en que se concede pension á D. Manuel Sanjurjo, licenciado en medicina, y á varias viudas de facultativos.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, señalándose dia para su discusion.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse la Cámara, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Queda el Senado en sesion secreta. Los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas.

Se levanta la sesion pública.

Eran las tres menos cuarto.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 31 de marzo de 1862.*

Se abrió á las dos y media, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, en votacion nominal, por 110 señores diputados que se hallaban presentes.

Se declaró haberse recibido con aprecio seis ejemplares de la revista titulada *La Fuerza de un pensamiento*, remitidos por D. Juan Cuesta.

El Sr. FERNANDEZ: Presento una esposicion de mas de 00 comerciantes y propietarios de Zaragoza contra la nueva reforma del papel sellado.

Se mandaron archivar dos ejemplares del tomo 7.° de la Coleccion legislativa de la deuda pública.

Se anunció que el Sr. Lafuente no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. CARRIQUIRI: Presento dos esposiciones de otros tantos pueblos de Navarra, pidiendo la concesion del ferro-carril de los Alduides sin subvencion, en tiempo oportuno.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de arreglo de la deuda amortizable.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y presentó un proyecto de ley de montes, y otro concediendo una pension de 3 rs. diarios á la viuda de D. Manuel Moreno, guarda mayor de bosques.

El Sr. PRESIDENTE: Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

ORDEN DEL DIA.

*Vapores tras atlánticos.*

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: La interpelacion del señor de Salazar es de notorio interés, pues se refiere á un importantisimo servicio. S. S. ha obrado á impulsos del patriotismo; pero desconociendo la conveniencia de aplazar este asunto hasta la resolucion del espediente, se ha hecho eco, sin quererlo y sin saberlo, de las alharacas propaladas contra la empresa Lopez y compañía, de Alicante. El gobierno, la junta pericial y la empresa, deben felicitarse, sin embargo, de que S. S. haya traido esta cuestion.

Dijo S. S. que hasta hace poco tiempo el servicio de correos tras-atlánticos, se ha hecho por buques de vela. Este es un error. Desde hace bastante años se viene haciendo para buques de vapor. Las empresas estranjeras reciben un adelanto de consideracion, y la francesa tiene el de un millon de francos por buque, reintegrables en veinte años, y sin interés. Compare S. S. esas ventajas con las condiciones á que se ha sometido la empresa Lopez, y verá que se necesita un gran patriostimo para someterse á ellas.

S. S., que no sé de donde ha sacado sus datos, decia: «las empresas francesas no han querido los vapores comprados por Lopez.» Eso no es exacto: lo exacto es lo contrario: la empresa Lopez es la que no ha querido los buques comprados por las empresas francesas. La *Emperatriz* fué adquirida condicionalmente de esas empresas; se probó, y no correspondiendo á los deseos de la casa de Lopez, de montar una línea de verdadera y primera importancia que le hiciese honor y honrase á su país, se rescindió el contrato y se devolvió el buque, y en seguida lo adquirió el gobierno francés para la línea de Francia á Veracruz, á la cual, como he dicho, otorgó un adelanto de un millon de francos.

Siento mucho ver al Sr. Salazar participar de la manía de alabar todo lo estranjero, y vituperar todo lo de de nuestra patria.

Veamos los resultados prácticos del servicio.

Los primeros buques han hecho sus viajes en dos dias menos del tiempo marcado. El vapor *Canarias*, de las mismas condiciones que el *Cantabria*, ha hecho un viaje de 66 horas á Canarias, el mas corto de que hay memoria, á pesar de encontrar mares gruesas. Ese vapor *Vigo*, desechado segun S. S., ha andado á toda máquina 11 millas y media, y con las cangrejas en ayuda de la máquina 12 millas, y ha sido declarado el mejor de todos.

Yo no quiero hacerme cargo de la alarma que estos accidentes produjeron en el ánimo de la administracion. No sé si, bajo la influencia de esta alarma, la administracion ha ido ó no demasiado lejos. Pero diré que estos accidentes no arguyen contra la empresa. La empresa ha presentado seis buques, y presentará los dos que le faltan antes de concluir abril.

Se suspendió esta discusion.

*Presupuesto de ingresos.*

Continuando este debate, dijo

El Sr. GENER: Hablaré por breves instantes, para que el Sr. Figuerola pueda terciar en el debate. Duro será, sin embargo, para la comision, no poder replicar al señor Figuerola, pues este es el último turno; pero queda el señor ministro de Hacienda para contestarle.

En cuanto al sello judicial, S. S. ha manifestado que la nueva legislacion era mas beneficiosa. Yo me complazco de su declaracion, y no tengo nada que decir sobre esto.

Y es cierto que se puede eludir, y se eludirá la ley; y yo tuve, por consiguiente, razon para decirlo, sin que esto sea motivo para no haberla presentado, porque hay muchas leyes que pueden ser eludidas, y se eluden, como la de aranceles, y sin embargo, es conveniente que las haya.

S. S. no se ha hecho cargo de los valores nuevamente impuestos, y nada mas dijo; yo tambien concluiré, pues, manifestando que la reforma se ha hecho para regularizar la antigua legislacion, y que creo que ha conseguido el objeto.

El Sr. MADOZ: Con objeto de no prolongar la discusion, me reservo rectificar para despues de que haya hablado el señor ministro.

El Sr. FIGUEROLA: No tengo la pretension de ocupar mucho tiempo al Congreso, despues de haber esplicado tan bien la materia el Sr. Madoz; voy, pues, á examinar la reforma en sus aspectos constitucional, teórico y práctico, pero sin descender á detalles.

Bajo el aspecto constitucional, es claro que esta reforma no ha podido traerse ahora, porque se dió la autorizacion para ella cuando se discutia el presupuesto de 1859, y entonces se dieron una porcion de autorizaciones, de las cuales no ha hecho uso el gobierno, todas para poder atender á las necesidades de la guerra. Aquella ley le imponia al gobierno la obligacion de dar cuenta á las Córtes del uso que hiciera de esas autorizaciones: ¿lo ha hecho así el gobierno? No; ha reformado el papel sellado, y no ha venido á pedir el bill de indemnidad que necesitaba. Es verdad que S. S. podrá decir que no ha hecho uso de esas autorizaciones, porque tuvo recursos para atender á la guerra; pero la verdad es que la autorizacion para reformar el papel sellado estaba unida á las demas, y como todas, tenia el objeto de atender á los gastos de la guerra.

Se dice que es un impuesto sobre las ganancias; pero aquel que tiene las ganancias, ¿no ha pagado ya por contribucion territorial ó de subsidio? Pues entonces no haceis mas que gravar al que ya estaba gravado; los valores que antes estaban ocultos y no pagaban contribucion, seguirán en lo sucesivo lo mismo que hasta aquí.

Yo sé que esto sucede en Inglaterra; pero desde luego el sello es allí mas barato, y además, el que en ese país lo haya, no me indica á mí que se haya dictado obedeciendo á un principio de justicia.

Tampoco sé yo en qué se funda la escala de sellos para títulos y diplomas. Yo no ataaré estos sellos como los anteriores, porque aquí ya hay un servicio del Estado; pero en estos documentos, que constan de un pliego, el valor de este marca toda la contribucion, y en los demas servicios no; el valor no se paga en un solo sello; cada vez va siendo mas oneroso el impuesto, conforme va aumentando el número de pliegos, es decir, que fincas que valgan lo mismo, habrán de pagar mas ó menos segun la estension de la escritura que se

M.E.C.D. 2016

haga sobre ellas. Mil veces mejor hubiera sido establecer, como en las provincias Vascongadas, las escrituras en papel blanco, y luego un reintegro que indique la cuantía del contrato.

Todavia mas: el art. 33 del decreto es una manifestacion del empirismo de la reforma; todos los partícipes á las costas judiciales deben ser postergados á la H cienda á pesar de que entre ellos hay algunos, como los relatores, que no tienen mas sueldo que las costas.

El señor ministro de HACIENDA: Los señores diputados de la minoría progresista que se sientan en la comision de presupuestos, han formulado en su voto particular su opinion respecto de varios puntos económicos, resumiéndola en la censura del papel sellado, y en la creacion de una comision permanente que sea la que en lo sucesivo prepare los presupuestos. Yo me he reservado, pues, el hablar de esta cuestion para el fin, con el objeto de no tener que repetir muchos de los argumentos que voy á tener el honor de esponer al Congreso.

Pero dice el Sr. Madoz que es un desórden que los directores de Estado tengan menos sueldo que los de Hacienda, y que algunas veces, funcionarios del mismo nombra, en un mismo ministerio, tengan sueldos distintos. Pues esto, señores, es necesario, y sucede en Francia que es la nacion modelo de presupuestos; y es necesario, porque nace de la importancia de los departamentos que se hallan á cargo de cada uno. Nada tiene, pues, de estraño que estos sueldos sean diferentes.

El año económico se propone tambien en el voto particular; ya dije que esta cuestion era indiferente para mí; pero cualquiera que sea la forma de éste, si en la discusion del presupuesto no se adopta una práctica que impida que llegue el principio del año sin que se haya discutido, no conseguimos nada: el actual presupuesto se ha presentado en 20 de noviembre; no tiene mas alteraciones que 30 ó 40 millones en muy pocos capítulos, respecto del anterior, y sin embargo, ya estamos en el quinto mes, y todavía no se ha concluido la discusion. Y esto no lo digo porque yo rehuya la discusion, que, por el contrario, me gusta: pero lo digo, porque aunque el año económ.co empezara en abril, no estaria discutido ni votado.

SS. SS. hacen una revista sobre las contribuciones, consignando de paso sus ideas; y aquí tengo que hacerme cargo de algunas otras apreciaciones anteriores al voto de sus señorías.

Tratando de estas, es necesario venir al principio fundamental de todo sistema tributario, que es el impuesto, y cómo puede realizarse.

El impuesto, señores, hay que concebirle como una obligacion que tienen todos los ciudadanos de contribuir á las cargas públicas. Veamos si esto puede realizarse con un solo impuesto. ¿Es posible de este modo realizar que todos los ciudadanos contribuyan en relacion de sus fortunas? Eso es, señores, tan difícil de resolver, como la cuadratura del círculo; hay mil motivos que hacen imposible esto, y yo no quiero decirlos, porque ofendería la ilustracion de los señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, han llegado las horas de reglamento, y S. S. tendrá necesidad de suspender su discurso para continuarlo luego.

Se suspende esta discusion.

Se concedió licencia al señor marqués de Santa Cruz de Aguirre.

Se leyó el dictámen de la comision no sujetando á reeleccion al Sr. D. José Casado y Sanchez.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion hasta las nueve de la noche, en que empezará la sesion estraordinaria.

Eran las seis y media.

## ESTRANJERO.

Con la interrupcion esperimentada los dias pasados en las comunicaciones, se recibió ayer en Madrid un cúmulo de telégramas considerable, aunque pocos de ellos son de verdadero interés, y ninguno se refiere á los negocios políticos del vecino imperio, salvo el anuncio de un convenio que se concierta entre Francia y Rusia respecto á la cuestion de Oriente.

Siguen los despachos de Turin declarando falsos los rumores de cambio ministerial que há poco circulaban; mas á pesar de sus afirmaciones, el hecho es que no solo ha sido imposible hasta hoy completar el gabinete, sino que á mas de la cartera de Negocios estranjeros, no provista aun, están vacantes ya tambien las de Justicia é Instruccion pública, por haber dimitido sus cargos los ministros Córdova y Mancini, que respectivamente las desempeñaban.

Para reemplazar á los ministros dimisionarios, designa el telégrafo á los Sres. Conforti y Broschi, y aun afirma un despacho particular, que han sido ya nombrados, pero que ninguno de ellos dará gran fuerza moral á la situacion, porque, segun dice un periódico, el primero, perteneciente al tercer partido, es un diputado de escasa significacion, y el segundo no ha figurado en política hasta ahora.

El diario á que aludimos, presume que Córdova ha sido sacrificado á causa de su impopularidad en la Cámara y de su conducta poco leal con Ricasoli, y estrañando que Ratazzi no haya encontrado aun quien se encargue del ministerio de Negocios estranjeros, juzga que acaso las mudanzas anunciadas por el telégrafo tengan por objeto facilitar la entrada del napolitano Torrearsa ó de Farini.

De todos modos, no se inaugura con buenos auspicios el ministerio italiano, y prevemos que su duracion no ha de ser larga.

La guerra civil, ó mejor dicho, las facciones que recorren las provincias italianas, siguen gravando á los pueblos con el peso de sus tropelías, y cansado el gobierno de ver el poco resultado que logran los jefes á quienes cometió la persecucion de tales gavillas, ha destituido del mando á los generales Docla, que mandaba en la Capitanata, y Della Chiesa, en la Basilicata.

Al mismo tiempo se habla de un plan estratégico, presentado por Garibaldi, para acabar con los realistas, y de sus deseos de que á él se le confie la ejecucion; pero segun el periódico *La Italia*, el general Lamarmora ha declarado que no necesita mas refuerzos para esterminar á los reaccionarios.

El mismo diario asegura que en el caso de aceptar el general Lamarmora la cartera de Estado, le reemplazará en el cargo que actualmente desempeña en Nápoles, el general Della Rovere.

Todas las nuevas que proceden de Austria dan á entender que en Viena se teme la inminencia de una guerra, y á juzgar, por los datos que se reciben de ambos lados del Adriático, dice la *Gazzete d'Augsburgo*, prueban que debemos atenernos á una última lucha decisiva para Venecia, que es de presumir será sobre el mar segun todas las probabilidades.

Al decir de los diarios estranjeros, halla tambien dificultades para completarse el gabinete de Berlin, continuando aun vacante la cartera de Comercio. Temiendo los hombres de Estado las consecuencias que puede producir la marcha equívoca del rey Guillermo, rehusan apoyarla, y de ahí el retraimiento que en ellos se observa.

Como la época de empezar la lucha electoral se aproxima, el ministro del Interior ha dirigido una circular á sus agentes, advirtiéndoles que el gobierno se halla dispuesto á no coartar la libertad legal en las elecciones, pues cuenta con el apoyo necesario para alcanzar el triunfo, y que se mantendrá en el terreno de la Constitucion, respetando el derecho de la representacion nacional; pero que es indispensable sostener con firmeza los derechos de la corona.

Como la democracia pretende que el centro de gravedad del gobierno resida en la Cámara de los diputados y no en el monarca, el gobierno cree un deber el oponerse en todas partes al partido democrático, y trabajar porque se verique la fusion del partido constitucional y del conservador. El ministro concluye demandando su apoyo á los funcionarios, y advirtiéndoles que toda participacion electoral en un sentido hostil al gobierno sería considerada como incompatible con sus deberes.

Una correspondencia de Munich hace algunas apreciaciones relativas á la reciente modificacion ministerial verificada en Berlin, y á este propósito dice que permaneciendo el conde de Bernstorff en el ministerio de Negocios estranjeros, y estando este decidido á seguir la línea de conducta que se trazó al entrar en el anterior gabinete, no debe temerse un cambio en la política esterior de Prusia, ni mucho menos acusar al gobierno de reaccionario; pero lo cierto es que no infunden al pueblo igual confianza los sucesores de los ministros salientes.

Refiriéndose á correspondencias particulares, dice tambien un diario aleman que deseando el gobierno de Hesse-Darmstad apoyar las ideas que en este momento parecen dominar en Berlin, ha prohibido que el *Nacionalverein* celebre reuniones públicas en el territorio del gran ducado, por lo cual los miembros de la Asamblea, que habian sido ya convocados por la junta superior, no han podido reunirse por impedírselo la policía, viéndose obligados á refugiarse en el territorio bávaro, donde con el consentimiento de las autoridades han deliberado durante algunas horas y formulado protestas. Antes de separarse, la Asamblea redactó una declaracion, manifestando, en nombre de la nacion alemana, sus simpatías hácia los demócratas de la segunda Cámara prusiana.

Por lo que hace á los sucesos de Grecia, continúa la misma incertidumbre. Un despacho fechado el 28 en Viena, dice que se ha prorogado cuarenta y ocho horas el armisticio de Nauplia. El rey firmó una amnistía, y el general Khan fué á Nauplia con instrucciones; pero mientras un telégrama anuncia hallarse firmada la amnistía, otro da cuenta de la completa derrota de los rebeldes, y de la fuga de sus principales jefes.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos que el telégrafo nos comunica, dan algunos informes de importancia.

Las de Nueva-York, que alcanzan al 20 del pasado, cuentan que Burnside se ha apoderado de Newberne en la Carolina del Norte, y que los confederados huyeron á Coldesborro, quemando los puentes del camino de hierro, y prendiendo fuego á la ciudad, pero se pudo apagar por los federales, cuyas pérdidas fueron escasas.

Estos han encontrado en la ciudad 20 cañones, 3,000 fusiles y algun otro material de guerra. Las bajas de la gente de Burnside han sido 90 muertos y 400 heridos. Todavia no habian tomado á Island. Continuaba el combate. Los federales se habian apoderado tambien de Santa Marys y Jaksonville (la Florida).

Otros datos comunicados el 28 desde Lóndres aseguran que la evacuacion de Manassas se ha efectuado con objeto puramente estratégico, y que los periódicos de Nueva-York elogian la retirada del ejército confederado del Potomac, pues así escapa con seguridad. Las alas derecha é izquierda han cogido todos los cañones de los separatistas, que hacen ánimo de detenerse en Rippa para hacer frente al enemigo. Este evacuó á Nuevo-Madrid, y le ocuparon los federales. La comision marítima del Congreso propone la construccion de buques de coraza.

Sin embargo de todo esto, los disidentes del Sur no desalientan, puesto que Beauregard, general en jefe del ejército, ha dirigido una alocucion á las tropas exhortándolas á nuevos actos de valor, á permanecer fieles á la causa que defienden y á confiar en la proteccion de Dios, de lo que espera el triunfo.

---

En el preámbulo que precede al decreto publicado en la *Caceta oficial de Turin*, relativo á la fusion del ejército meridional con el regular, se esplican los motivos de esta determinacion, fundándola en la necesidad de hacer desaparecer un dualismo peligroso para las fuerzas nacionales.

Por otro lado, el gobierno tiene cuidado de tranquilizar todos los intereses, declarando que en lo porvenir no se realizarán semejantes fusiones.

---

Dice un periódico de anoche que en Zurich ha causado profunda indignacion un decreto del gobierno suizo que suprime la comunidad existente en el monasterio de Rheinau, fundado por San Fermin en el siglo VIII. Los benedictinos que ocupan aun aquel célebre monasterio se consagraban á las ciencias, á las letras y á la enseñanza de la juventud. Los archivos son un riquísimo depósito de manuscritos, y allí es donde han encontrado muchos historiadores los documentos mas raros y preciosos.

---

La *Gaceta de la Cruz* anuncia que se ha constituido en Berlin una junta electoral que tiene por objeto reunir para una accion comun todos los adversarios del partido progresista. Aunque esta junta no está compuesta de los jefes del partido feudal, la *Gaceta* declara, sin embargo, que acoge con placer su creacion.

---

El tratado de comercio entre Prusia y Francia es un hecho próximo á realizarse. El telégrafo anuncia haberse firmado los preliminares. Acontecimientos de este género son siempre faustos para los pueblos interesados.

---

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 26 de marzo.

Mi corresponsal de Roma, que se halla en posicion de estar bien informado, me escribe con fecha del 22, que la nueva recaida del Papa, es mas séria de lo que generalmente se cree, y de lo que en el público y en el Vaticano se dice. El médico del Papa, que lo es el Sr. Viale-Prela, declara á sus amigos íntimos que el estado de Su Santidad es muy inquietante, aunque se levantó el 21 y pudo recibir á algunos cardenales.

Le han puesto un segundo cáustico en la pierna izquierda: la hinchazon continúa aumentando, y el bajo-vientre parece invadido ya. Sintiéndose algo mejorado el citado dia 21, quiso vestirse y bajar, pero se lo impidió un violento ataque de nervios. Ya saben Vds. que en su juventud, tuvo Pio IX ataques de epilepsia. Los médicos temen que las contínuas sacudidas á que está espuesta su salud, no reproduzcan esta enfermedad.

A pesar de su delicado estado, recibió el Papa el 22 al marqués de Lavalette, el cual permaneció mas de una hora á solas con Su Santidad: nuestro embajador hizo en seguida una visita muy larga al cardenal Antonelli.

El marqués de Lavalette ha debido ser recibido esta mañana por el emperador, antes de reunirse el Consejo de ministros.

Hace dos dias que la emperatriz, hablando con un personaje italiano, se espresó en un sentido que induce á creer que el emperador se declarará enemigo del movimiento italiano. Esta suposicion debe acogerse con reserva. Los personajes mejor informados, y que por su posicion están mas al alcance de los secretos de la política napoleónica, están persuadidos de que el emperador, cuando se vea obligado á salir del *statu-quo*, se pondrá al lado del movimiento italiano, y no al del papado.

Doy á Vds. estos detalles, porque la cuestion de Roma va á convertirse mas que nunca en causa de crísis interiores y esteriores.

En la Bolsa solo se hablaba hoy de la enfermedad del Papa, y de las eventualidades que pueden resultar de su fallecimiento.

---

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 27 de marzo.

El marqués de Lavalette permaneció ayer mañana en conferencia con el emperador desde las nueve hasta las diez y media: díjole francamente todo cuanto pensaba contra los cardenales y el general Goyon; luego visitó al príncipe Napoleon, y por la noche comió con la princesa Matilde.

En el salon del conde de Walewski se dice que el general Goyon no será sacrificado al marqués de Lavalette, y se añade que en el caso de fallecer el Papa, no abandonarán los franceses la ciudad de Roma, puesto que la ocupacion, no solo es religiosa y política, sino tambien estratégica.

El emperador se muestra mas misterioso que nunca en sus proyectos. El príncipe Napoleon, que hace dos dias no ha podido ver á su primo, teme que este medite algun golpe contra el movimiento italiano.

Es positivo que M. Benedetti ha recibido el encargo de hacer á M. Ratazzi muy sérias observaciones acerca del peligro de dejar tomar tanta autoridad á Garibaldi. Los tiros nacionales, á cuya cabeza va á encontrarse, comprenderán nada menos que 190,000 sócios, lo cual constituye un verdadero ejército.

En menos de un año han entregado las fábricas francesas al gabinete de Turin 500,000 fusiles y rewolvers: estos últimos son de once tiros, uno de ellos de metralla.

A la vez que el gobierno francés hacia fracasar el empréstito turco emitido por M. Mirés, la Inglaterra, como mas diestra, acaba de cubrir otro empréstito de la Puerta, lo cual es considerado en Paris por la diplomacia como un golpe maestro de habilidad, para fortalecer la influencia inglesa en el imperio otomano á costa de la francesa.

Ha circulado el rumor de que el emperador, descontento de la conducta observada en Méjico por el vicealmirante Jurien de La Graviere, le ha llamado á Francia.

Los ánimos se manifestaban muy inquietos en la Bolsa, á causa de la totalidad de la situacion.

## GACETILLA DE LA CAPITAL.

**Boletin religioso.** San Venancio, obispo y martir, y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

*Fiestas religiosas.* Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas, en la iglesia de Sras. Calatravas, donde prosigue celebrándose la novena de San Francisco de Paula: por la mañana habrá misa cantada y vísperas del Santo; por la tarde, en los ejercicios, predicará D. Castor Compañía.

Se tributará el culto mensual á la Vírgen de la Almudena, en la parroquia de Santa María.

Por la noche habrá ejercicios con sermon, que predicará en San Ignacio, D. Bernabé Meneses; en Italianos, D. José Sevina, y en la Bóveda de San Ginés, D. Juan Guerra.

*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, ó la de la Blanca en San Ginés.

¡Boca abajo todo el mundo!
que es terrible la noticia
¡Una causa se nos forma
por el fuero de marina!
Pues, señor, por mas que pienso
y que me rompo la crisma
en averiguar por qué
somos personas marítimas
hasta el punto que una causa
por tal fuero se nos siga,
yo no encuentro mas motivo
que el observar la vigilia.
A no ser que este gobierno,
que todo lo fiscaliza,
se haya enterado que alguno
de esta redaccion, se apipa
de percebes y cangrejos,
de besugos y sardinas
y otros productos del mar
cuando muy frescos arriban,
no encuentro por qué á nosotros
se nos afore y persiga
lo mismo que á un marinero
ó á un patron de escampavía.
¿O quién sabe si la union
habrá visto en la Canícula
nadar al *Contemporáneo*
en Madrid ó en las provincias,
y espantada al ver nadar
á un hombre como una anguila,
al punto le habrá aforado
de Cádiz en la matrícula?
Si á lo menos *Camprodon*
fuese en nuestra compañía
redactor de este periódico,
la union obrara en justicia,
que Camprodon, por lo menos,
ha inventado la *Marina*.
¡Tate, tate, ya comprendo
del gobierno la medida!
Como la union es tan mala,
y decimos cada dia
que es hablar sobre la mar
hablar de los unionistas,
ved aquí que se nos trata
como personas mariscas.
Pero ¡bah! despues de todo
tal desafuero se esplica,
que en donde es un general,
jefe de caballería,
no solo un señor marino
sino un jefe de marina,
á cualquiera, aunque se ahogue
en el agua de una jícara,
bien se le puede tener
por un Nelson ó un Gravina.
¡Oh, Camprodon! ¡Camprodon!
Cuando yo esté en la Carraca
de presidiario, en mi hamaca,
daré al viento esta cancion:
Dichoso aquel que tiene
su casa á flote,
á quien el mar le mece
su camarote,
y oliendo á brea,
no sabe por qué causa
marino sea.

**Parece que cierto conde-duque á quien le gustan mucho los *orejones*,** anduvo á bocados el otro dia con un descendiente de Pepino. No le hubiese pasado esto al príncipe francés si hubiera sido pariente del célebre cabecilla *Orejita*.

**Ya se ha publicado y está de venta, el Anuario de los progresos tecnológicos de la Industria y de la Agricultura,** ó sea, resúmen de los adelantos de las ciencias aplicadas, y descripcion de las construcciones, inventos y procedimientos industriales que han surjido en el año de 1861. Su autor es el Sr. D. José Canalejas y Casas, ingeniero mecánico y escritor muy conocido. Es un libro de grande utilidad, y que el público ha acogido perfectamente, pues llena un vacío que todos sentian.

El Sr. Canalejas ha prestado un servicio de importancia, dedicándose á la redaccion de esta obra, de la cual no hacemos hoy elogio alguno, pues á su exámen dedicaremos un artículo, en el que se demostrarán los que legítimamente merece.

**La sociedad de seguros mútuos sobre la vida, *Caja Universal de capitales*,** tiene hoy mas de seis mil imponentes y un capital suscrito que asciende á la elevada cifra de cuarenta y tres millones de reales.

**Se ha repartido el núm. 13 del Museo Universal,** que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana por Cuesta.—La economía política antes de Luis XIV, por Adar.—La digestion artificial.—Los ingénios de la isla de Cuba, por Ortega.—Govert Flinck, por Macías.—El consumo del café.—Miscelánea.—Dos matrimonios, por Molina.

Grabados. Letra antigua.—Casa de calderas del ingénio Santa Rosa, isla de Cuba.—Govert Flinck.—Tipos españoles; murcianos.—El Foro romano.—Geroglífico.

**A las cinco de la mañana de ayer se ha reunido** el consejo de guerra, para ver y fallar la causa del desgraciado cabo Francisco Collado; á las diez ha terminado el acto, pronunciando en seguida el consejo la sentencia de muerte contra el acusado.

Inmediatamente se ha elevado en consulta al capitan general del distrito, que con audiencia del auditor la ha aprobado y devuelto á la una de ayer tarde.

A la una y media se le ha notificado al reo la sentencia que oyó con gran tranquilidad, hasta que se le dijo debia ejecutarse en *garrote vil*. Entonces el infeliz no pudo menos de demostrar su tristeza, pero se repuso en seguida y pidió ropa limpia para mudarse.

A las dos ha sido trasladado á la cárcel del Saladero, escoltado por 20 hombres y un oficial, y puesto en capilla en el mismo acto.

Hoy despues de medio dia tendrá lugar la ejecucion. ¡Qué Dios tenga piedad de su alma!

**Anteayer tuvo lugar la conduccion al campo** santo de la sacramental de San Luis desde el hospital militar, del cadáver del subteniente Iturrate. La herida que le privó instantáneamente de la vida, ha sido hecha con una navaja de siete muelles, cuya hoja tiene un palmo de largo, pulgada y media de ancho y de punta sumamente aguda. Penetró por el lado derecho en sentido oblícuo, rompiendo dos costillas, separando completamente un pedazo del corazon y penetrando en los pulmones.

El difunto era natural de Vitoria, donde tiene madre, hermanos y otros parientes. El asesino es natural de Moron, provincia de Sevilla, tiene 28 años, ha servido en los regimientos de Búrgos y del Rey, y despues en Carabineros, en cuyo cuerpo formó parte, segun parece, de la escolta de esta arma que operó en la campaña de Africa. Despues de tomar lo licencia se reenganchó, entrando en el regimiento de Toledo, donde fué ascendido al poco tiempo á cabo segundo.

**Ayer se verificó en el estanque grande del** Retiro, la prueba de las bombas de incendios, llamadas *Delpech*. Ha presidido el acto el Excmo. señor ministro de Marina, asistido del señor director general de ingenieros hidráulicos y de otros altos funcionarios de la armada. Se hallaban presentes muchos señores diputados, senadores, periodistas, escritores, indivíduos de varias sociedades científicas é industriales, del municipio y del público. El resultado ha sido satisfactorio: el agua, á pesar del fuerte viento que reinaba, se elevó á una altura inmensa, arrojando las máquinas, mezclados con el líquuido, tarugos de madera carbonizados, tierra y otras materias. La destinada al agotamiento de aguas es de una fuerza y de una continuidad admirables. Deseamos ver el resultado oficial, que pondremos en noticia de nuestros lectores.

**Ayer se temió por un momento que no pudiera** ejecutarse hoy la sentencia pronunciada contra el infeliz cabo Collado. Se ordenó por la audiencia al ejecutor que se pusiera á disposicion de la jurisdiccion militar; pero el ejecutor, respondió que no podia hacerlo por hallarse en cama enfermo; se le hizo comparecer, sin embargo, ante la sala de gobierno, y convino al fin en que cumpliria con su terrible deber, siempre que no se le obligara á acompañar al reo. Así ha quedado dispuesto, y ayer mismo la sala de gobierno ha abierto un espediente, para que el ejecutor de Madrid tenga un ayudante que cumpla en caso de enfermedad ó falta del primero los fallos de la justicia.

**Anteayer ocurrió una desgracia en la calle de** la Cruz. Un herrero subido en una escalera arreglaba las barras de la cortina de una tienda. Debió esperimentar un mareo, y cayó de la escalera al suelo. Pocos momentos despues era cadáver, á consecuencia de la conmocion cerebral.

**Se ha devuelto por el fiscal de S. M. la causa** contra los asesinos de la calle de la Esperancilla, en cuya acusacion se pide contra ambos la confirmacion de la pena de muerte, á que fueron condenados por el juez de primera instancia del distrito de Lavapiés.

**Una americana llamada Nancy Smith dijo ú**ltimamente en un *meeting*, verificado en la plaza de Oskaloosa (estado de Yowa) que ya era tiempo de que las mujeres tuviesen los mismos derechos que los hombres y de que se dejase de timideces. En seguida se presentó como candidato en una eleccion municipal, y ha sido nombrada *alcalde* por una mayoría de 21 votos.

**De un escrito acerca del tratamiento de la tí**sis pulmonal, leido por el Sr. Pierry en la Academia imperial de medicina, tomamos las siguientes conclusiones establecidas por dicho autor:

1.º Que la tísis pulmonal es una coleccion de fenómenos múltiples, variables, y no una unidad morbosa.

2.º Que no existe, que no puede existir un medicamento especial ó específico apropiado para combatir, para destuir una unidad morbosa que tampoco existe.

3.º Que por consiguiente, el iodo, la tintura de iodo así como el cloro, la sal marina y la brea, no pueden ser considerados como *anti-tísicos*.

4.º Que no existen específicos contra la tísis, sino medicaciones que emplear contra los estados patológicos que la componen.

5.º Que es preciso, para cuidar bien á los tísicos, apreciar, especificar las monorganías que presentan, y combatirlas con medios apropiados.

6.º Que el tubérculo no puede curarse con el uso de un remedio, pero que los buenos cuidados higiénicos pueden evitar su desarrollo.

7.º Que el único medio de aliviar, de hacer vivir, de curar á los tísicos, es combatir activamente los diversos estados patológicos que presentan, y que en su mayor parte, no habiendo recibido nombres, merecen designarse con términos nuevos, tales como los que la nueva nomenclatura consagra.

8.º Que procediendo de esta manera, combatiendo las monorganías que se combinan ó suceden; se llega á establecer un tratamiento racional de la tísis pulmonal, que cuenta un número bastante grande de resultados felices absolutos, y otro mas grande todavía de casos relativos á enfermos aliviados ó cuya vida ha sido desmesuradamente prolongada; y que si la Academia desea que la presente algunos de los dichos enfermos, lo hará con mucho gusto.

9.º Que jamás debe abandonarse la tísis á sí misma, sino que conviene oponerse con energía á todos los accidentes que sobrevienen y á todos los estados patológicos que tienen lugar.

10. Que los antiguos métodos fundados en la idea general de una enfermedad llamada tísis no son científicos, ni humanitarios, y que los reveses que sufren sin cesar son tan numerosos como los casos observados, al paso que el estudio orgánico y racional de las monorganías reunidas bajo el nombre de tísis pulmonal, cuenta numerosos resultados felices.

Debo añadir á estas conclusiones, que las consideraciones generales qee acaban de establecerse acerca del patogenismo y el tratamiento de la tísis, son aplicables á la mayor parte de las demas unidades morbosas.

*Conclusion final.* El diagnóstico exacto y metódico es el que permite establecer con certeza y denominar los estados patológicos que componen la tísis.

El tratamiento útil descansa en el conocimiento de estos estados, así, pues, la terapéutica juiciosa de esta pretendida unidad morbosa nace del diagnóstico, y el verdadero terapéutico es aquel que establece este diagnóstico con prevision y positivismo.

**El ingeniero M. Jaenisch acaba de publicar** el primer tomo de la *Aplicacion del análisis matemática al juego de ajedrez*. Esta obra tiene tres tomos: los dos primeros tratan del movimiento de las figuras; y el tercero, que aun no se ha publicado, de su accion recíproca.

Entre los curiosos problemas de este libro, es curioso el del caballo, que consiste en recorrer las 64 casillas sin pasar dos veces por ninguna. La solucion de Jaenisch es notabilísima, porque tiene las propiedades siguientes:

1.ª Es simétrica respecto de las casillas de las diagonales, que se diferencia siempre en 32.

2.ª Es reentrante porque de la casilla 64 se pasa otra vez á la primera, y permite además, pasando de la 32 á la 33, recorrer dos veces la primera ó la segunda mitad de las casillas.

3.ª La suma de los números de las casillas, tomada horizontal ó verticalmente, dá constantemente 260.

4.ª La suma de los números de las casillas de ambas diagonales es 520, es decir, dos veces 260.

5.ª La suma 260 es medio diferencial entre las sumas de las dos diagonales.

Hé aquí una tabla que espresa la marcha del caballo, en la cual pueden comprobarse todas estas propiedades.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | 11 | 24 | 63 | 14 | 37 | 26 | 35 | 260 |
| 23 | 62 | 51 | 12 | 25 | 34 | 15 | 38 | 260 |
| 10 | 49 | 64 | 21 | 40 | 13 | 36 | 27 | 260 |
| 61 | 22 | 9 | 52 | 33 | 28 | 39 | 16 | 260 |
| 48 | 7 | 60 | 1 | 20 | 41 | 54 | 29 | 260 |
| 59 | 4 | 45 | 8 | 53 | 32 | 17 | 42 | 260 |
| 6 | 47 | 2 | 57 | 44 | 19 | 30 | 55 | 260 |
| 3 | 58 | 5 | 46 | 31 | 56 | 43 | 18 | 260 |
| 260 | 260 | 260 | 260 | 260 | 260 | 260 | 260 | |

**Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á** 49-95. El diferido á 43-50. Deuda del personal á 18-85.

**Mercados. En el de granos de ayer se ven**dieron 1,821 fanegas de trigo al precio de 53-50 á 61 reales una, quedando por vender 1218. La cebada se vendió de 28-50 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno par.—*Rigoletto.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*La Redoma encantada.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Dios sobre todo.*—Baile.—*Un quinto y un párvulo.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—*Anarquía conyugal.*—*El Loco de la guardilla.*—*El Juicio final.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion en la que toma parte la célebre pianista señorita D'Herbill, en union de la compañía dramática de este teatro.

*Por todo lo no firmado,*
JOSÉ AGUIRRE.


## ANUNCIOS.

**LOS DRAMAS DE PARIS.**

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de San Bartolomé de Pinares, provincia de Avila, dotada con 8,000 rs. anuales, pagados por trimestres adelantados, y casa-habitacion. Las solicitudes se admiten en todo el mes de abril, y se dirigirán al presidente del ayuntamiento.



*Editor responsable,* D PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Díaz, calle de la Cabeza, núm. 32.



# VAPORES-CORREOS
## DE CANARIAS,

Buques de 1,000 toneladas. *Contratados por el gobierno para el servicio de la correspondencia.* Máquinas de 200 caballos.

Cada quince dias.

Estos magníficos vapores de hélice, propios de la sociedad Bofill, Martorell y compañía, de Barcelona, hacen DOS ESPEDICIONES MENSUALES desde Génova á Las Palmas, con sujecion á ITINERARIO FIJO, y con escalas en MARSELLA, BARCELONA, VALENCIA, MÁLAGA, CÁDIZ y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Salidas de { Valencia para Canarias los dias 11 y 26 de cada mes. Para Génova los dias 5 y 20.
Cádiz » » » 17 y 2 » » » » 1 y 16.

Para pasajes y fletes dirigirse: En Madrid, señora viuda de Nava, calle de Alcalá, núm. 16. En Valencia, Sres. Sagristá é hijo, plaza de San Jorge, núm. 1. En Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos.

1, 8, 16 y 23.


M.E.C.D. 2016